S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0040, jueves 27 de marzo de 2025

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarios

Aracelis Villanueva Figueroa

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0040*, del jueves 27 de marzo de 2025*

Índice

1. Primer pase de lista 1

1.1 Senadores presentes 1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima 2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión 2

2. Comprobación de quórum 2

Senador presidente 2

3. Presentación de excusas 3

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa 3

4. Lectura y aprobación de actas 3

4.1 Lectura de actas 3

4.2 Aprobación de actas 3

5. Lectura de correspondencias 4

5.1 Poder Ejecutivo 4

5.2 Cámara de Diputados 4

5.2.1 Correspondencia núm. 0155 4

5.3 Suprema Corte de Justicia 4

5.4 Junta Central Electoral 4

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado 4

5.6 Senadores 5

5.7 Otra correspondencia 5

6. Iniciativas a tomar en consideración 5

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración 5

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración 5

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración 5

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración 5

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración 5

6.5.1 Iniciativa: 00627-2025-PLO-SE 6

6.5.2 Iniciativa: 00628-2025-PLO-SE 6

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 6

6.5.3 Iniciativa: 00618-2025-PLO-SE 6

6.5.4 Iniciativa: 00629-2025-PLO-SE 7

6.5.5 Iniciativa: 00621-2025-PLO-SE 7
6.5.6 Iniciativa: 00622-2025-PLO-SE 7
6.5.7 Iniciativa: 00630-2025-PLO-SE 7
Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez 7
Senador presidente 8
Votación electrónica 001 8
6.5.8 Iniciativa: 00623-2025-PLO-SE 8
6.5.9 Iniciativa: 00625-2025-PLO-SE 8
6.5.10 Iniciativa: 00619-2025-PLO-SE 9
6.5.11 Iniciativa: 00626-2025-PLO-SE 9
6.5.12 Iniciativa: 00620-2025-PLO-SE 9
6.5.13 Iniciativa: 00473-2025-PLO-SE 9
6.5.14 Iniciativa: 00631-2025-PLO-SE 9
Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes 9
7. Lectura de informes 10
7.1 Lectura de informes de comisión 10
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné 10
7.1.1 Expediente núm. 00615-2025-PLO-SE 11
Senador presidente 13
Votación electrónica 002 13
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz 14
7.1.2 Expediente núm. 00222-2024-SLO-SE 14
7.2 Lectura de informes de gestión 16
8. Turno de ponencias 16
9. Aprobación del Orden del Día 16
Senador presidente 17
Votación electrónica 003. 17
Senador presidente 17
Votación electrónica 004. 17
Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral 19
Vesalio Américo Rodríguez de León, director nacional de cedulación de la Junta Central Electoral 24
Senador Dagoberto Rodríguez Adames 32

Senador Moisés Ayala Pérez 32
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 33
Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral.....34
Dolores Altagracia Fernández Sánchez, miembro titular del pleno Junta Central Electoral 37
Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata, directora nacional de Registro del Estado Civil de la Junta Central Electoral.....39
Senador Franklin Martín Romero Morillo 40
Senador Secundino Velázquez Pimentel 41
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné 42
Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral.....42
Johnny Marcelo Rivera Báez, director de Informática de la Junta Central Electoral 43
Mario Eligio Núñez Valdez, director nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral 45
Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata, directora nacional de Registro del Estado Civil de la Junta Central Electoral.....46
Senador Casimiro Antonio Marte Familia 47
Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun 48
Senador Ramón Rogelio Genao Durán 48
Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral.....49
Vesalio Américo Rodríguez de León, director nacional de Cedulación de la Junta Central Electoral.....51
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 52
Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral.....53
Senador presidente.....53
10. Orden del Día 53
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior 53
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....53
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....54
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 54
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....54
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 54

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora 54
Senador presidente.....54
Senador Franklin Martín Romero Morillo 55
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa 55
10.7.1 Iniciativa: 00307-2024-SLO-SE.....56
Senador presidente.....56
Votación electrónica 005 57
Senador presidente.....57
Votación electrónica 006 57
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 57
Senador presidente.....57
Votación electrónica 007. 58
10.8.1 Iniciativa: 00346-2024-SLO-SE.....58
Senador presidente.....58
Votación electrónica 008 59
10.8.2 Iniciativa: 00615-2025-PLO-SE.....59
Senador presidente.....59
Votación electrónica 009 59
10.8.3 Iniciativa: 00622-2025-PLO-SE.....60
Senador presidente.....62
Votación electrónica 010 62
Senador Casimiro Antonio Marte Familia 62
10.9 Iniciativas liberadas de trámites 63
11. Pase de lista final.....64
11.1 Senadores presentes 64
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima 65
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 65
12. Cierre de la sesión.....65
13. Firmas Bufete Directivo 65
14. Certificación 66

15. Firmas responsables del acta 66
Anexos (votaciones electrónicas) 66

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez y cincuenta y dos de la mañana (10:52 a. m.), del día jueves veintisiete (27) de marzo de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenos días, señoras secretarias, senadoras, senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación de quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (29)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Rafael Barón Duluc Rijo	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Julito Fulcar Encarnación	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Santiago José Zorrilla	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Gustavo Lara Salazar	
Casimiro Antonio Marte Familia	

María Mercedes Ortiz Diloné
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Pedro Antonio Tineo Núñez
Secundino Velázquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (01)

Antonio Manuel Taveras Guzmán.

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (02)

Carlos Manuel Gómez Ureña	11:01 a. m.
Jonhson Encarnación Díaz	12:28 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy, jueves veintisiete (27) de marzo del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas. Secretaria, por favor.

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy buenos días, honorable presidente de este hemiciclo; buenos días, demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenos días, colegas senadores y senadoras, y equipo de apoyo que nos acompaña.

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a la excusa presentada para este día).

Correspondencia de fecha veintisiete (27) de marzo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

No hay.

4.2 Aprobación de actas

No hay.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

Senador presidente: Después de elaborada la agenda, llegó una comunicación de la Cámara de Diputados.

5.2.1 Correspondencia núm. 0155, de fecha veintiséis (26) de marzo de 2025, Iniciativa núm. 0632-2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco Osoria, mediante la cual se somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2024-2028.

Senador presidente: Al final de la sesión daremos a conocer la comisión especial que tratará ese tema.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La secretaria senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 00627-2025-PLO-SE
Proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde el Estadio de Béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera Hato Mayor–El Seibo, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 25/03/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buen día, honorable señor presidente. Esta iniciativa fue aprobada en dos lecturas acá en el Senado y perimió en la Cámara de Diputados; por consiguiente, solicitamos que sea enviada a Secretaría para que se haga la revisión de lugar. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Vamos a darle el tratamiento que normalmente les damos a esas iniciativas cuando ya habían sido aprobadas en dos discusiones en el Senado y perimido en la Cámara. Las enviamos a Secretaría General Legislativa para su estudio, para que analicen que esté intacta y, si está tal y como fue aprobada, pues la tomamos en consideración en las próximas sesiones en primera discusión.

(La Iniciativa núm. 0627-2025 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación con el proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

6.5.2 Iniciativa: 00628-2025-PLO-SE
Proyecto de ley que declara el 25 de octubre de cada año, como Día del Cooperativismo Dominicano. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 25/03/2025. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.3 Iniciativa: 00618-2025-PLO-SE
Resolución mediante la cual el Senado de la República reconoce al músico dominicano, Luis Antonio Tejeda, por su destacada trayectoria en el desarrollo musical y cultural nacional e

internacional. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 24/03/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.4 Iniciativa: 00629-2025-PLO-SE
Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Ortiz Celado, el polideportivo de la ciudad de Baní, provincia Peravia. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 26/03/2025. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.5 Iniciativa: 00621-2025-PLO-SE
Proyecto de ley de Código Penal. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 25/03/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

Senador presidente: Esta iniciativa está siendo remitida a la Comisión Bicameral que está estudiando el Código Penal de la República Dominicana.

6.5.6 Iniciativa: 00622-2025-PLO-SE
Resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma a Diomedes Núñez Guzmán, artista, compositor y trompetista, por su entrega y sus aportes a la música. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 25/03/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.7 Iniciativa: 00630-2025-PLO-SE
Proyecto de ley que designa con el nombre de Diógenes Pio de los Santos Herrera, el techado de Pueblo Nuevo de la ciudad de Baní, provincia Peravia. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 26/03/2025. Comisión Permanente de Deportes.

Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez: Presidente, le pedí la palabra.

Senador presidente: Perdón. Tiene la palabra el senador Odalis Rodríguez.

Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez: Gracias, señor presidente. Solamente para pedirle que la Iniciativa 0622 sea liberada de trámite y sometida a la agenda del día

para su conocimiento y aprobación, ya que todos conocemos la vida artística de nuestro exponente Diomedes Núñez Guzmán, y por eso estamos haciéndole esta solicitud. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Sometemos que la Iniciativa 0622 sea liberada de trámite, para que sea incluida en el Orden del Día. A votación.

> **Votación electrónica 001.** Sometida a votación la propuesta del senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00622-2025, Resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma a Diomedes Núñez Guzmán, artista, compositor y trompetista, por su entrega y sus aportes a la música. **23 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Antonio Marte, Héctor Acosta, Venerado Castillo, Rogelio Genao y Alexis Victoria.

6.5.8 Iniciativa: 00623-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Edison Rodríguez Paulino el multiuso del municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 25/03/2025. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.9 Iniciativa: 00625-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 38 la Ley 590-16 Orgánica de la Policía Nacional y crea la Policía Especializada en Búsqueda y Rescate de Personas Desaparecidas y Secuestradas. Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa. Depositada el 25/03/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.10 Iniciativa: 00619-2025-PLO-SE
Resolución que reconoce al cantautor Francisco Pache Torres (Ramón Torres) por su trayectoria en beneficio de La Altagracia y el país. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 24/03/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.11 Iniciativa: 00626-2025-PLO-SE
Resolución que reconoce a Farida Diná por su trayectoria y aportes en favor del desarrollo de la educación musical en la República Dominicana. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 25/03/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.12 Iniciativa: 00620-2025-PLO-SE
Proyecto de ley que regula la intermediación y la publicidad inmobiliaria en la República Dominicana. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 24/03/2025. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.13 Iniciativa: 00473-2025-PLO-SE
Proyecto de ley mediante la cual se modifica los artículos 2 y 4 de la Ley no.139-97, para excluir el 26 de enero, Día de Duarte, del ámbito de los días feriados sujetos a Traslado. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.14 Iniciativa: 00631-2025-PLO-SE
Proyecto de ley que regula el turismo de salud en todo el territorio nacional. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 26/03/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador…

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes: Buenos días, presidente, honorables senadoras y senadores. Quiero presentar de nuevo la importancia de reintroducir el proyecto de ley que regula el turismo de salud en todo el territorio nacional, con el propósito de que sea aprobado y promulgado en forma definitiva, con el núm. 0631-2025. Esta iniciativa, como ya ha sido aprobada en el Senado de la República y perimió en la Cámara de

Diputados, solicitamos que se le dé el mismo tratamiento que a las demás, que la Secretaría General Legislativa la revise y que sea liberada de trámite de comisión, apelando al artículo 171 del Reglamento, para que en la próxima sesión sea colocada en primera discusión.

Es importante, como siempre, recordar que el turismo de salud —y más que aquí hay varios senadores y senadoras que son médicos— llega en un contexto de generación de empleo, fortalecimiento de la infraestructura, aumento de la inversión extranjera, mejora de la imagen internacional, y en un país que está recibiendo incluso casi once millones de turistas, encaja muy bien que volvamos a introducir este proyecto.

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Muy bien. Esa iniciativa, la 0631, la remitimos a la Secretaría General Legislativa para su revisión.

(La Iniciativa núm. 00631-2025 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Pasamos ahora… No teniendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, a informes de comisión. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenos días, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento del señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez, como embajador representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dispuesto mediante el artículo 14 del Decreto núm. 48-25, del 31 de enero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 00615-2025-PLO-SE

Introducción

En fecha 31 de enero de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 48-25, mediante el cual dispone varias designaciones. En el artículo 14, el referido decreto establece el nombramiento del señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez, como Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

El señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez es graduado de licenciado en Derecho de la Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Posee maestría en Derecho y Dirección de Empresas, en Derecho Administrativo; además, de Posgrado de Liderazgo y Gerencia Política, Liderazgo para la Gestión Pública y Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Derechos Humanos.

En el ámbito laboral, el señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez tiene vasta experiencia. Desempeñó las funciones de asesor en Innovación y Proyectos Sociales Innovadores; director ejecutivo del Gabinete de Innovación y Desarrollo Digital en la Presidencia de la República; director general en la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), y asesor del Comité Técnico Internacional del Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA).

El señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez se ha destacado en la consultoría e investigación en políticas públicas, con enfoque en derecho administrativo, penal y constitucional. Posee amplia trayectoria en la dirección de proyectos de transformación digital en el sector público,

liderando iniciativas de innovación, optimización de procesos y gestión de equipos multidisciplinarios.

Mecanismos de Consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 26 de marzo del año en curso, en la que se escuchó al señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez.
- Análisis del expediente que contiene los documentos requeridos para la ratificación de este nombramiento diplomático.

Conclusión

Luego de revisar y analizar la documentación que acompaña el expediente de referencia, tomando en cuenta que el señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez, posee la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa núm. 00615, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.**

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 0615 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

> **Votación electrónica 002.** Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 0615-2025, Ratificación del nombramiento del señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez, como embajador representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dispuesto mediante el artículo 14 del Decreto núm. 48-25, del 31 de enero de 2025. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Muy buenos días, presidente del Senado don Ricardo De Los Santos, colegas senadoras y senadores, equipo técnico, miembros de la prensa.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la resolución que solicita al señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, Wellington Arnaud, terminar la reconstrucción del alcantarillado sanitario, así como la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas del municipio El Valle, provincia Hato Mayor. Proponente: senador Cristóbal Castillo Liriano.

Expediente núm. 00222-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, Wellington Arnaud, iniciar la reconstrucción del alcantarillado sanitario, así como la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas en el municipio de El Valle, provincia de Hato Mayor, para la prevención de enfermedades y la protección del medioambiente.

El alcantarillado sanitario tiene como función la recogida y el desagüe de las aguas utilizadas para la higiene personal y desechos fisiológicos de la población. Asimismo, una planta de tratamiento de aguas residuales es una instalación que elimina los contaminantes del agua utilizada, para que pueda ser devuelta apta para diferentes usos.

El municipio de El Valle, provincia de Hato Mayor posee una extensión territorial de 173.5 kilómetros cuadrados, y una población de 9,890 habitantes, según el X Censo Nacional de Población. Este municipio no cuenta con un alcantarillado sanitario apropiado y presenta problemas en el manejo efectivo de las aguas residuales, afectando en especial a los residentes en zonas vulnerables y áreas marginales.

La reconstrucción del alcantarillado sanitario y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de El Valle es de suma importancia, puesto que estas desembocan en el río que nutre el acueducto de Sabana de la Mar, lo que contamina las aguas y dificulta el tratamiento de las mismas, al distribuirlas a la población.

Además, es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas de lugar que propicien soluciones sociales de impacto, en beneficio de la salud de todos los habitantes del territorio nacional.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 11 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa legislativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- Revisión y análisis del informe técnico y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución, por lo que se sugirió una redacción alterna.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta propuesta y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores asignados, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente número 00222.**

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación**.**

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

7.2 Lectura de informes de gestión

(No hay informes a tratar en esta categoría).

8. Turno de ponencias

(No hay ponencias en mociones o ponencias para este día).

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más turnos de informes, vamos a someter a votación el Orden del Día, incluyendo las iniciativas 0622 y 0615. A votación el Orden del Día.

> **Votación electrónica 003.** Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Como nosotros tenemos invitados para el día de hoy, a lo que es la Junta Central Electoral, para que vengan a explicarnos cómo va el proceso de la nueva cédula, nueva cedulación, vamos a someter a votación convertirnos en Comisión General, para mandar a pasar a los miembros de la Junta y los técnicos que le acompañan.

> **Votación electrónica 004.** Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, conforme a los artículos 73, 74 y 75 del Reglamento del Senado, para constituirse en Comisión General, para recibir ante el Pleno del Senado a los miembros y técnicos de la Junta Central Electoral. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad la propuesta. Votación adjunta al acta.

Nota de la taquígrafa:

(Siendo las once y dieciséis de la mañana (11:16 a. m.), el Pleno Senatorial, conforme a los artículos 73, 74 y 75 del Reglamento del Senado, se constituye en Comisión General para recibir al presidente de la Junta Central Electoral, Román Andrés Jáquez Liranzo).

Senador presidente: Vamos a pedirles que, por favor, a los miembros de la Junta y a los técnicos que les acompañan, que pasen para entrar al proceso de lo que es la reunión conjunta, para escuchar sus explicaciones.

(Siendo las once y veinte de la mañana (11:20 a. m.), el Pleno Senatorial recibe al presidente de la Junta Central Electoral, a sus miembros y a sus técnicos).

Senador presidente: Muy bien. Les agradecemos infinitamente a los miembros titulares y suplentes de la Junta Central Electoral, así como al equipo técnico que los acompaña, por acudir hoy al Senado de la República, a solicitud del Pleno del Senado, para que nos den las explicaciones necesarias sobre los avances de la nueva cedulación.

La comisión está integrada por su presidente Román Andrés Jáquez Liranzo; Dolores Altagracia Fernández Sánchez, miembro titular; Samir Rafael Chami Isa, miembro titular; Hirayda Mercedes Fernández Guzmán, miembro titular; y Rafael Armando Vallejo Santelises, miembro titular. También les acompañan los suplentes: el suplente del presidente, Prado López; Anibelca Rosario, miembro suplente; y Sonne Beltré Ramírez, secretario general.

De igual manera, les acompaña un equipo técnico conformado por: Américo Rodríguez, director nacional de cedulación; Johnny Rivera, director nacional de Informática; Rhina Díaz, directora nacional del registro del Estado Civil; Mario Núñez, director nacional de elecciones; Luis Mariano, director nacional de Registro Electoral; Well Sepúlveda, director del Voto Dominicano en el Exterior; Lenis García, directora de partidos Políticos; y Suedi León, directora de Comunicaciones.

Permítanme, antes de ceder la palabra al honorable presidente de la Junta Central Electoral, señalar que usted y cualquier técnico que entienda que debe acompañarle, no tienen problemas para hacer uso de la palabra. Ustedes no tendrán límite de tiempo para lo que son sus ponencias ni sus explicaciones. Nosotros tenemos la inquietud, como Senado de la República, de saber y tener conocimiento de los avances con relación al nuevo proceso de cedulación, por lo que ustedes tendrán todo el tiempo que entiendan necesario para hacer sus explicaciones. Al final, si algún senador o senadora tiene alguna pregunta sobre el tema,

se le dará la palabra, y ustedes tendrán la oportunidad de respuesta. Por lo que le cedemos la palabra al honorable presidente de la Junta Central Electoral, Román Andrés Jáquez Liranzo.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Muchas gracias, honorable presidente Ricardo De Los Santos, de este Senado de la República; muy buenos días al honorable senador Pedro Catrain; y, en ellos, a los honorables senadores y senadoras de la República Dominicana.

En nombre de la Junta Central Electoral y de su pleno, agradecer la invitación para tener la oportunidad de explicarles a ustedes, como Poder del Estado, y en ustedes, a la República Dominicana, el proyecto de la nueva cédula de identidad electoral.

La modalidad, con la venia de la plenaria, es que nosotros haremos uso de la palabra; posteriormente, le pediremos a nuestro director de Cedulación, Américo Rodríguez, que tenga a bien hacer una presentación técnica de las particularidades tecnológicas del nuevo documento. Y, a la hora de las preguntas, con la venia del plenario, nos auxiliaremos tanto de los honorables magistrados que nos acompañan como del equipo técnico, si fuese necesario. En ese sentido, queremos introducir esta presentación de la siguiente forma:

La Junta Central Electoral tiene dos funciones constitucionales fundamentales; la primera de ellas, que es la que normalmente se conoce por el impacto político-electoral, es la organización de elecciones; y los mecanismos de participación directa que la Constitución le faculta, por ende, tiene que ver con la democracia. También, tiene la responsabilidad del registro civil, la cédula de identidad y la cédula de identidad electoral, por ende, tiene la responsabilidad de la identidad del Estado dominicano.

En ese sentido, en lo que tiene que ver con la cédula, es importante resaltar lo siguiente para tener un contexto histórico para llegar al actual:

En 1998, se implementó la famosa cédula amarilla —1998—. Según las leyes, la cédula debe tener una vigencia, en ese entonces, de diez años; es decir, que debió haber sido renovada en 2008, pero no fue así, porque la Junta Central Electoral, en sus facultades

reglamentarias constitucionales, tiene la facultad de extender estos plazos. De ahí que lo que debió cambiar en 2008, cambió en 2014, dieciséis años después, y es en 2014 que tenemos la cédula que hoy está vigente.

¿Qué ocurre? Precisamente, en 2013, se llevó a cabo una licitación pública internacional que trajo consigo la contratación de una empresa, que resultó adjudicada, y cuyo contrato venció el 23 de diciembre de 2023, precisamente, en la gestión de la Junta Central Electoral 2020-2024, que este honorable Senado de la República tuvo a bien designar.

Ahora bien, ¿qué ocurre? El contexto de 2014 fue el de una cédula que reunió los requisitos del momentum en lo que tenía que ver con respecto a seguridad y estándares de tecnología. Por ejemplo, se pasó a la captura de huellas dactilares, se pasó a la biometría facial, la famosa fotografía, y la tecnología que se incorporó, y que es la que se usa actualmente, es una impresora TOPPAN CP500, y el laminado de la cédula actual es con un CL50 y CL40.

¿Qué ocurre? Ese plástico, que es el que tenemos actualmente, es PVC, así de llano como suena, PVC, de ese que se encuentra en las ferreterías actualmente. Ahora bien, en su contexto de 2014, era una cédula que reunía los requisitos; sin embargo, más de una década después, en 2025, este plástico, esta cédula actual, es susceptible a alteraciones. Ese laminado se desprende por la humedad, por el roce constante y por el tiempo, y eso es normal.

Esta nueva cédula puede ser simulada en su impresión por cualquier impresora del mercado convencional, lo que no ocurría en 2014. Ya los avances tecnológicos han provocado que algunas mafias criminales —que incluso han sido condenadas—, ustedes han visto con el apoyo de la Procuraduría General de la República, la Junta Central Electoral y la Policía Nacional, se han apresado y condenado bandas que se han dedicado a falsificar cédulas, pero nunca impactan el contenido del registro, porque lo que se falsifica es el plástico, que se borra fácilmente.

En este contexto, ¿qué ha ocurrido? Que el pleno de la Junta Central Electoral 2024 estaba en la obligación constitucional y legal de llevar a cabo un proceso de licitación pública

internacional. Así lo aprobó, con miras a que —y esa fue la primera fecha que como pleno pasado nos propusimos— el 17 de agosto del 2024 comenzara la entrega de la nueva cédula.

¿Pero qué ocurrió? Que, producto de ese año preelectoral 2023, cuando venció el contrato, y producto del 2024, cuando se hace el llamado a licitación pública internacional, en el enrevesado proceso electoral de febrero y mayo de 2024, la Junta Central Electoral tuvo que postergar por el enfoque exclusivo, si se quiere, en la atención del órgano al proceso electoral. Es importante recordar en este plenario que las elecciones de febrero de 2020 fueron suspendidas, y que el pleno 2024 tuvo a bien recibir el gran desafío de recuperar la confianza y legitimidad del órgano, y de la República Dominicana como país, en las elecciones.

Por ende, no es que se descuidó una cosa para priorizar otra. Las dos funciones constitucionales fueron llevadas a la par, y una prueba de ello es que, si se hubiese postergado, no estaríamos hablando en este momento de una renovación de la cédula o de un cambio de cédula. Estaríamos hablando del inicio de un proceso de licitación que comenzó ya hace año y medio, y que se postergó por los enrevesados plazos, y por lo complejo y transparente que debe ser una licitación pública internacional, donde tres periódicos a nivel mundial hicieron referencia de esta licitación.

En ese sentido, el pleno se abocó a una renovación integral de la cédula, que conllevara los más altos niveles de seguridad con estándares internacionales y, desde luego, una cédula moderna, una cédula con garantías de tecnología, según lo que exige nuestra sociedad de hoy. Esto provocó que, la cédula se le diera, si se quiere, aún venciendo en 2024 —porque si vemos en el plástico, se les venció en el día de su cumpleaños—, la Junta Central Electoral en 2024 ya había establecido, a través de una resolución, que continuaba vigente hasta tanto se hiciera la renovación. Por eso, actualmente, las cédulas, aunque están vencidas a los fines de la vida cívica y civil de los ciudadanos, siguen teniendo vigencia. Pero también por ello se hace urgente, ya que esto está creando dificultades tanto a nivel nacional como en el exterior, al verse vencido el plástico y esto, a veces, no es comprendido por entidades y otros estados.

Entonces, lo que queremos resaltar, *a grosso modo*, es que hay cuatro razones fundamentales para este cambio de la nueva cédula y de este proyecto.

Primero, honorables, esto es un proyecto de Estado. ¿Por qué es un proyecto de Estado? Porque es el cambio de la cédula de identidad y de la cédula de identidad y electoral, que son dos documentos distintos. La cédula de identidad sirve para la identificación de los militares, los policías, los menores de edad —incluso la ley habla de los doce años, aunque su implementación es a los dieciséis— y de los extranjeros legales en la República Dominicana. Todas estas personas no tienen derecho al voto; por eso se habla de cédula de identidad.

Ahora bien, el otro caso es la cédula de identidad y electoral, que impacta a los ciudadanos y ciudadanas, dominicanos y dominicanas, que tienen derecho al voto, tanto aquí como en el exterior. Esta cédula de identidad y electoral les otorga el poder de hacer todas las actividades como ciudadanos, en su vida cívica y ciudadana.

Ahora bien, no es un caso particular de la Junta Central Electoral. Es cierto que la Junta tiene la responsabilidad constitucional de la emisión de la cédula; pero el cambio de la cédula es una responsabilidad del Estado dominicano, porque impacta a todos. Todos debemos tener cédula de identidad o cédula de identidad y electoral, según corresponda el caso; y la identidad es soberanía, por eso la inversión de esto es a la soberanía de la República Dominicana. Por este contexto, nosotros como Junta Central Electoral entendemos que este es un proyecto de Estado.

Segunda causa toral de la necesidad de la nueva cédula: esto implica una auditoría y depuración del registro civil de la República Dominicana y, desde luego, del padrón electoral, que es el registro de los votantes locales y los que están en el exterior. Pero aclaro, honorables senadores y senadoras: este cambio de cédula no será un plástico por otro. No. No será que llegará el ciudadano o la ciudadana con un plástico y simplemente se le va a entregar otro. Esto va a tener una validación con el evento original, que es el acta de nacimiento. Por eso, desde diciembre de este año, a través de la Dirección del Registro Civil, se está haciendo la validación de cada acta de nacimiento. Recuerden, honorables, que desde el año 2022 la Junta Central Electoral eliminó la legalización de las actas y se incorporó el

elemento de la validación. Es decir, yo te entrego un acta, ya sea de matrimonio, divorcio, nacimiento, o defunción, debidamente depurada y validada acorde a lo que está registrado en la Junta Central Electoral.

En ese sentido, nosotros, a la hora de entregar una cédula, será validada con el acta de nacimiento, porque recuerden: acta de nacimiento conlleva una cédula, y esa cédula lleva a un voto. Acta, cédula, voto. Por eso es fundamental.

Un tercer elemento es que esto es un cambio cualitativo desde el punto de vista tecnológico y de modernización de nuestro documento. Lo que se le va a entregar al Estado dominicano es una oportunidad para tener un documento inteligente, que puede tener múltiples usos, según determine el Estado dominicano. Como veremos en la presentación técnica, esto podrá servir como documento de viaje, ya acreditado por la OACI. Esto va a servir como firma digital, para que los ciudadanos y ciudadanas puedan tener esto como sustituto de su firma física y estar acorde a los avances tecnológicos, y poder hacer contratos internacionales incluso desde sus propias casas.

Pero vamos más allá. Esto podrá ser una integración con otros documentos del Estado, eso será valorado por el Estado dominicano, pero esto tiene un chip que tiene un dominio público donde puede ser incorporado, por ejemplo, documentos como una licencia. Reitero: se le está entregando al Estado dominicano un documento inteligente, que puede ser usado en las mejores condiciones para la República Dominicana. Y, desde luego, esto va a permitir la interoperabilidad entre todas las entidades del Estado con la Junta Central Electoral, no solamente públicas, sino también privadas, desde universidades hasta entidades del gobierno central.

Y, por último, la caducidad. La ley actual, que ustedes tuvieron a bien aprobar, señala que la cédula dejará de tener efecto cuando llegue su caducidad. Pero, el legislador fue sabio: no especificó, en este caso, el tiempo de la caducidad. Además, al ser una cédula inteligente, al tener niveles de seguridad de estándares internacionales, esto va a implicar un ahorro para el Estado dominicano, porque no hay que cambiar la cédula cada diez años, será una facultad de ustedes como legisladores o del órgano, según su competencia reglamentaria, valorar a diez, doce o quince años, si la tecnología aún persiste y se le siga dando uso a esta cédula.

Por ende, real y efectivamente, el cambio de la cédula no es un gasto, honorables: es una inversión que está haciendo el Estado dominicano a su soberanía, es una inversión que está haciendo el Estado dominicano a la salvaguarda e integridad de su identidad.

De nuestra parte, esta fue una introducción al proyecto. Hay aspectos técnicos que quiero darle la palabra ahora a nuestro director de Cedulación, Américo Rodríguez, y una vez él haga uso de la palabra, entonces ustedes podrán hacer las preguntas que consideren, y con mucho gusto les vamos a responder. Me quedo por aquí para cualquier pregunta que pueda surgir. Muchas gracias, honorables.

Senador presidente: Gracias a usted, honorable presidente. Vamos entonces a escuchar al señor Américo Rodríguez, quien es el director nacional de Cedulación. Bienvenido.

Vesalio Américo Rodríguez de León, director nacional de cedulación de la Junta Central Electoral: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Por asuntos de economía del tiempo, me voy a adherir a los saludos de nuestro presidente de la Junta Central, y de inmediato pasaremos a nuestra presentación, de la parte técnica, de la cédula de identidad y la cédula de identidad y electoral. —No sé si la logran ver, ¿verdad? Okey. —

(El señor director Américo Rodríguez lee el contenido de las siguientes imágenes durante su presentación):

Contenido de la presentación, página uno de la presentación.

El contenido en esta presentación va a poder ver las mejoras en principales características técnicas, el material policarbonato, hablaremos del chip, de la autoridad certificadora, la identidad digital, impresora grabado láser, grabado láser de foto a escala de grises y el proceso para la renovación.

Mejora en principales características técnicas. Página dos de la presentación.

Vamos a ver, en este *slide*, las principales características técnicas que impactarán la nueva cédula con relación a la actual, que es la de 2014.

- Estamos impactando la parte del material. Como bien dijo el presidente, la actual está hecha utilizando un material que se llama PVC; la nueva estará realizada con policarbonato.
- La impresión que hoy día tenemos es de retransferencia; en la nueva cédula estaremos utilizando el quemado a láser.
- La protección de la información impresa, hoy día, es plastificada; luego que se retransfiere, se plastifica. En la nueva cédula, la información va a ser quemada por el láser. Es decir, el policarbonato va a ser un plástico que estará como un sándwich en varias capas, y el láser lo que hará es que quemará la información dentro de las láminas.
- La validación de la información del plástico, hoy día, se puede hacer vía un código QR. En la nueva tendremos el código QR, pero también podrá ser validada vía un chip electrónico que contendrá.

- La seguridad del plástico está dada, en la cédula de 2014, vía fábrica. En la nueva la tendremos también por fábrica, pero también, en la personalización de las tarjetas, podremos grabar informaciones también de seguridad.

Hablaremos un poco sobre el material del plástico. El policarbonato es un polímero termoplástico obtenido a partir del ácido carbónico.

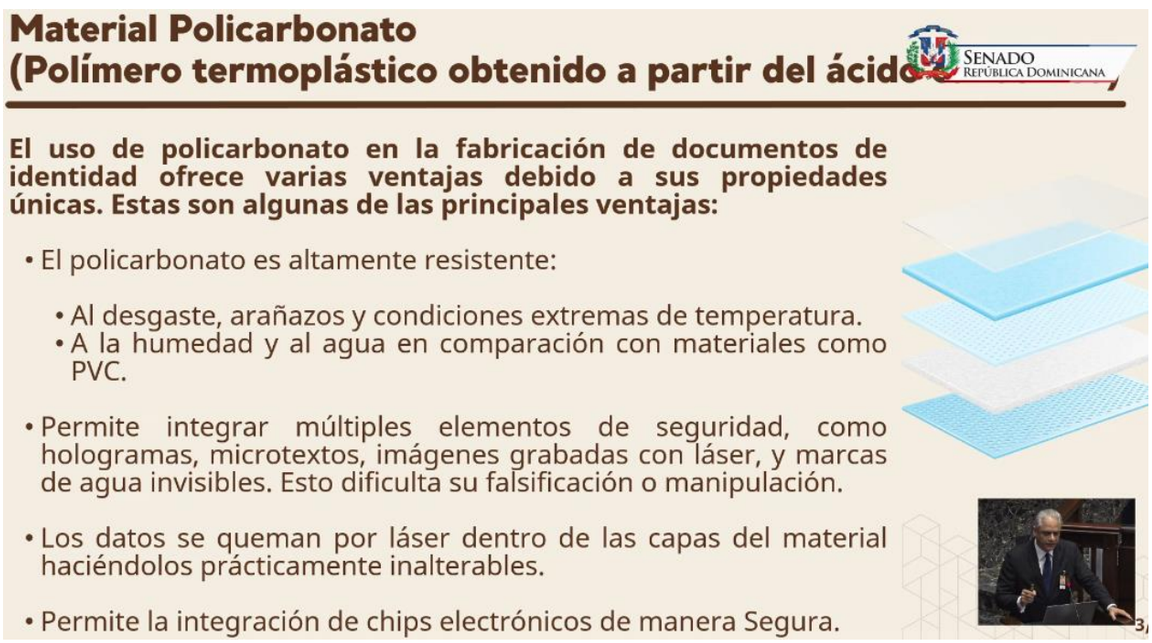

Ventajas del policarbonato. Página tres de la presentación.

Vamos a hablar un poco del chip.

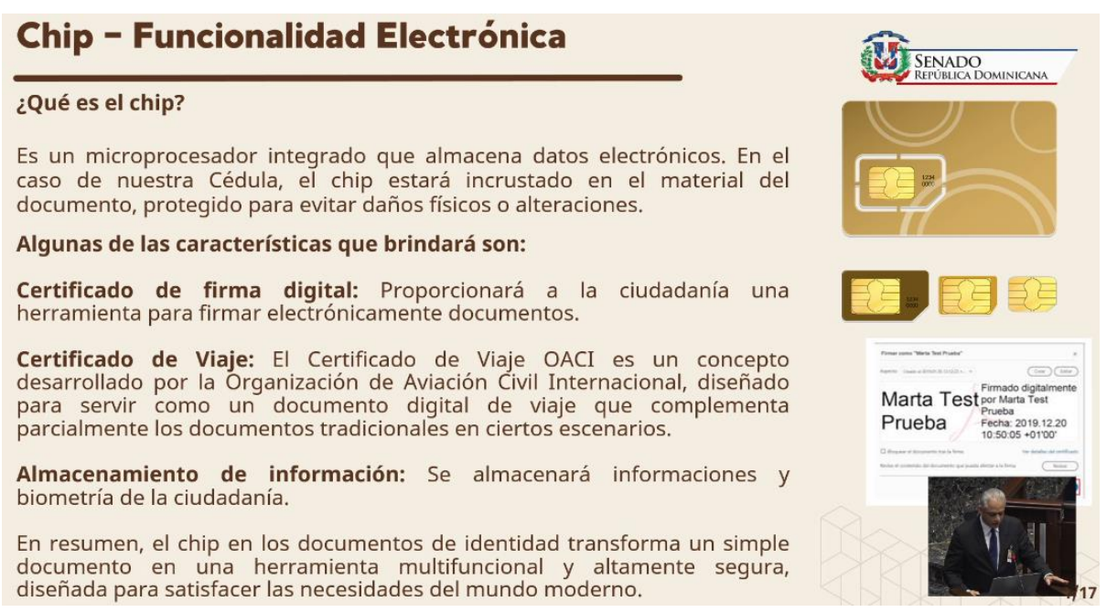

El Chip. Página cuatro de la presentación.

Como la cédula contendrá un *chip*, es fundamental que contemos con una autoridad certificadora, y vamos a hablar un poco de la autoridad certificadora.

Autoridad Certificadora. Página cinco de la presentación.

Una definición que normalmente doy en esta parte de la autoridad certificadora: es como un abogado notario del chip que nosotros vamos a estar emitiendo en la cédula.

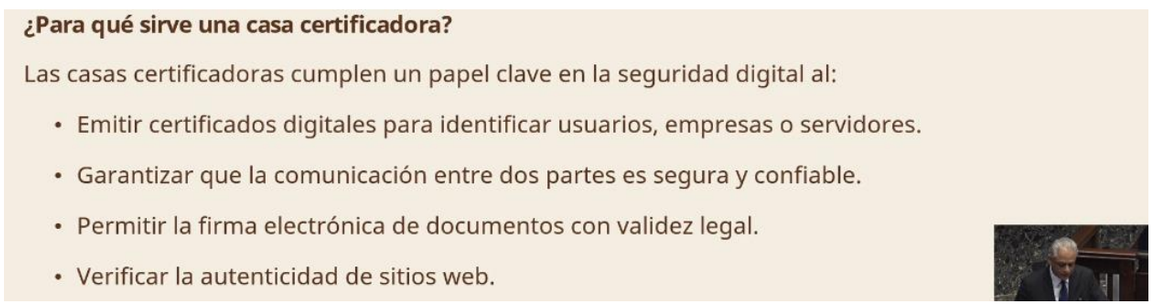

Autoridad Certificadora. Página cinco de la presentación.

Otro de los componentes interesantísimos que tendremos dentro de la parte de la identidad y el proyecto de la nueva cédula es la identidad digital.

Identidad digital. Página seis de la presentación.

Uno, también, de los componentes es la impresora de grabado láser, y vamos a ver qué interesante es este equipo dentro de la cadena completa del proyecto:

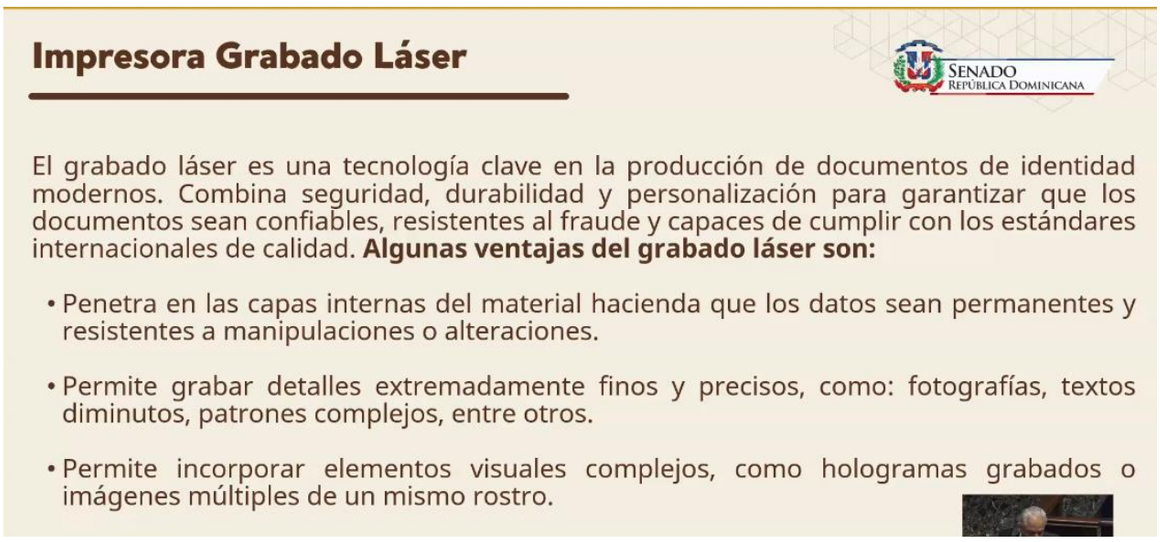

Impresora grabado láser. Página siete de la presentación.

Que usted la ve de frente, ve una imagen y si la cambia la parte de…, cuando usted la gira hacia la derecha o a la izquierda, podrá ver otras imágenes dentro de un mismo rostro.

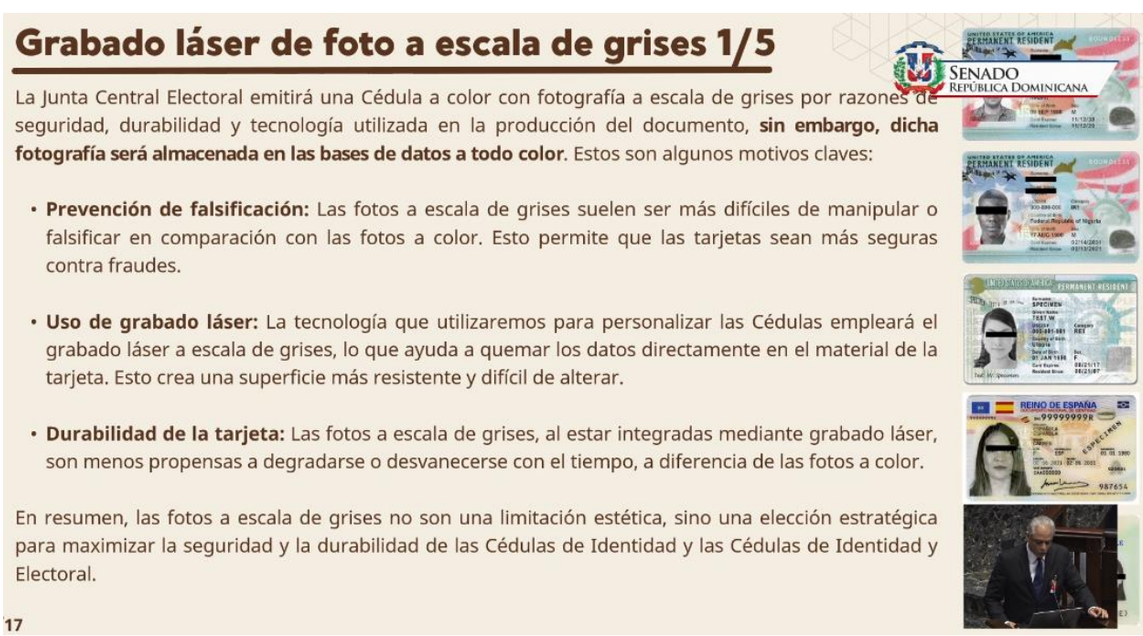

Grabado láser de foto a escala de grises. Página ocho de la presentación.

Aquí podrán apreciar algunos ejemplos de documentos, en el mundo, con fotos en escala de grises, países tales como: Chile, Uruguay, Honduras, Bélgica, España, Perú, Guatemala, Italia…,

Ejemplos de diferentes países de documentos en grabado láser a escala de grises. Página nueve de la presentación.

Ejemplos de diferentes países de documentos en grabado láser a escala de grises. Página diez de la presentación.

Austria, Finlandia, la licencia de Nueva York, la visa de Estados Unidos, la tarjeta de residencia permanente de Canadá y de Hong Kong, la tarjeta de residencia permanente de Estados Unidos…,

Ejemplos de diferentes países de documentos en grabado láser a escala de grises. Página once de la presentación.

Brasil, Francia, Ecuador, identificación británica, Paraguay de Países Bajos, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de Singapur, y Malasia, entre otros, estos son algunos ejemplos países que utilizan fotografías a escala de grises.

Ejemplos de diferentes países de documentos en grabado láser a escala de grises. Página doce de la presentación.

Vamos a hablar un poco sobre el proceso que hemos organizado para la renovación.

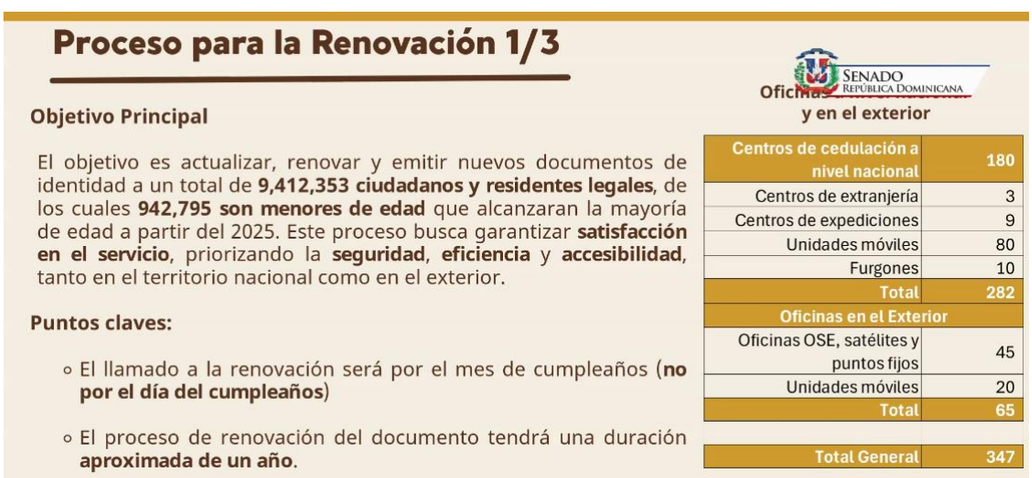

Proceso para la Renovación 1/3

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Objetivo Principal

El objetivo es actualizar, renovar y emitir nuevos documentos de identidad a un total de **9,412,353 ciudadanos y residentes legales**, de los cuales **942,795 son menores de edad** que alcanzaran la mayoría de edad a partir del 2025. Este proceso busca garantizar **satisfacción en el servicio**, priorizando la **seguridad**, **eficiencia** y **accesibilidad**, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Puntos claves:

- El llamado a la renovación será por el mes de cumpleaños (**no por el día del cumpleaños**)
- El proceso de renovación del documento tendrá una duración **aproximada de un año**.

Oficinas y en el exterior

Centros de cedulación a nivel nacional	**180**
Centros de extranjería	3
Centros de expediciones	9
Unidades móviles	80
Furgones	10
Total	**282**
Oficinas en el Exterior	
Oficinas OSE, satélites y puntos fijos	45
Unidades móviles	20
Total	**65**
Total General	**347**

Proceso para la renovación. Página trece de la presentación.

Para estos fines, estamos poniendo a disposición de la población trescientos cuarenta y siete oficinas a nivel nacional y en el exterior, en adición de estos trabajos, estamos disponiendo de horarios especiales para la población, y estaremos disponibles de lunes a viernes, desde las 8:00 a. m. hasta las 7:00 p. m., los sábados desde las 8:00 a. m. hasta las 4:00 p. m., y los domingos y días feriados, desde las 8:00 a. m. hasta las 2:00 p. m. Y si eso es poco para la población, estamos disponiendo de centros de cedulación en veinticuatro horas. Por esto de

los trabajos y afanes que nosotros tenemos hoy día, vamos a tener disponibles oficinas en La Feria, en la Isabel Aguiar, en Santo Domingo Oeste, en Santiago en cedulación Las Carreras, estaremos disponibles las veinticuatro horas.

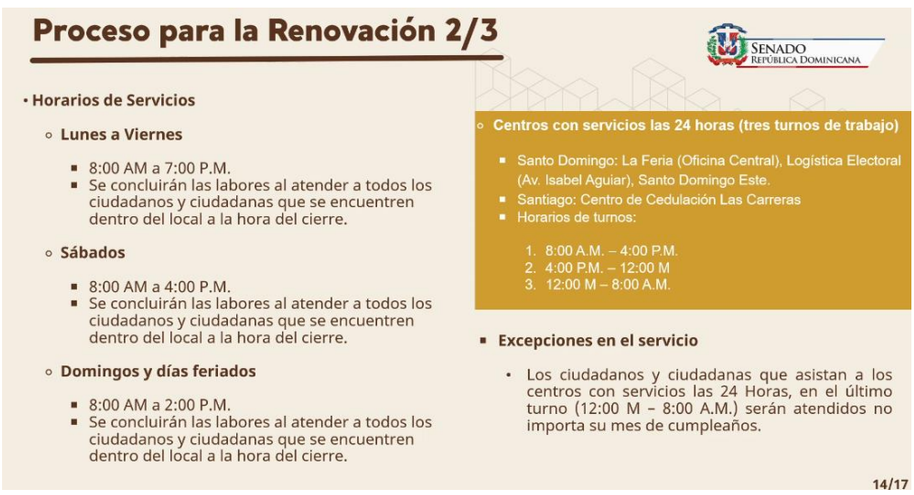

Proceso para la renovación. Página catorce de la presentación.

Aquí podrán apreciar las cinco provincias que constituyen el 56 % del total a renovar:

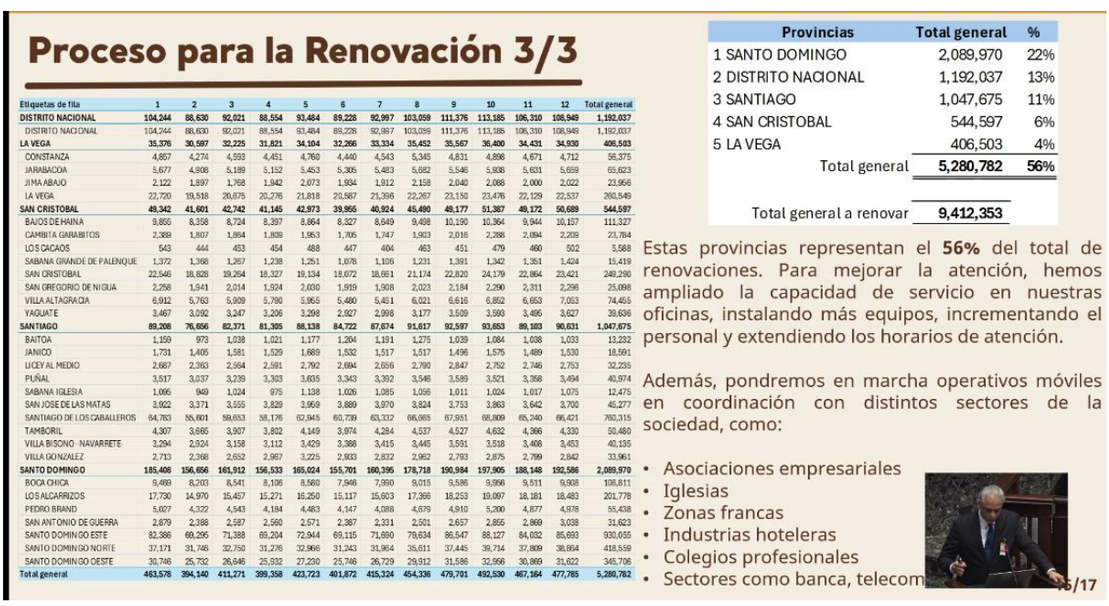

Etiquetas de fila	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total general
DISTRITO NACIONAL	**104,244**	**88,630**	**92,021**	**88,554**	**93,484**	**89,228**	**92,997**	**103,059**	**111,376**	**113,185**	**106,310**	**108,949**	**1,192,037**
DISTRITO NACIONAL	104,244	88,630	92,021	88,554	93,484	89,228	92,997	103,059	111,376	113,185	106,310	108,949	1,192,037
LA VEGA	**35,376**	**30,597**	**32,225**	**31,821**	**34,104**	**32,266**	**33,334**	**35,452**	**35,567**	**36,400**	**34,431**	**34,930**	**406,503**
CONSTANZA	4,857	4,274	4,593	4,451	4,760	4,440	4,543	5,345	4,831	4,898	4,671	4,712	56,375
JARABACOA	5,677	4,908	5,189	5,152	5,453	5,305	5,483	5,682	5,546	5,936	5,631	5,659	65,623
JIMA ABAJO	2,122	1,897	1,768	1,842	2,073	1,934	1,912	2,158	2,040	2,088	2,000	2,022	23,956
LA VEGA	22,720	19,518	20,675	20,276	21,818	20,567	21,396	22,267	23,150	23,476	22,129	22,537	260,549
SAN CRISTOBAL	**49,342**	**41,601**	**42,742**	**41,145**	**42,973**	**39,955**	**40,924**	**45,490**	**49,177**	**51,387**	**49,172**	**50,689**	**544,597**
BAJOS DE HAINA	9,855	8,358	8,724	8,397	8,864	8,327	8,649	9,498	10,190	10,364	9,944	10,157	111,327
CAMBITA GARABITOS	2,389	1,807	1,864	1,809	1,953	1,705	1,747	1,903	2,016	2,288	2,094	2,209	23,784
LOS CACAOS	543	444	453	454	488	447	404	463	451	479	460	502	5,588
SABANA GRANDE DE PALENQUE	1,372	1,368	1,257	1,238	1,251	1,078	1,106	1,231	1,391	1,342	1,351	1,424	15,419
SAN CRISTOBAL	22,546	18,828	19,264	18,327	19,134	18,072	18,661	21,174	22,820	24,179	22,864	23,421	249,290
SAN GREGORIO DE NIGUA	2,258	1,941	2,014	1,924	2,030	1,919	1,908	2,023	2,184	2,290	2,311	2,296	25,098
VILLA ALTAGRACIA	6,912	5,763	5,909	5,790	5,955	5,480	5,451	6,021	6,616	6,852	6,653	7,053	74,455
YAGUATE	3,467	3,092	3,247	3,206	3,298	2,927	2,998	3,177	3,509	3,593	3,495	3,627	39,636
SANTIAGO	**89,206**	**76,656**	**82,371**	**81,305**	**88,138**	**84,722**	**87,674**	**91,617**	**92,597**	**93,653**	**89,103**	**90,631**	**1,047,675**
BAITOA	1,159	973	1,038	1,021	1,177	1,204	1,191	1,275	1,039	1,084	1,038	1,033	13,232
JANICO	1,731	1,405	1,581	1,529	1,689	1,532	1,517	1,517	1,496	1,575	1,489	1,530	18,591
LICEY AL MEDIO	2,687	2,363	2,564	2,591	2,792	2,694	2,656	2,790	2,847	2,752	2,746	2,753	32,235
PUÑAL	3,517	3,037	3,239	3,303	3,635	3,343	3,392	3,546	3,589	3,521	3,356	3,494	40,974
SABANA IGLESIA	1,095	949	1,024	975	1,138	1,026	1,085	1,056	1,011	1,024	1,017	1,075	12,475
SAN JOSE DE LAS MATAS	3,922	3,371	3,555	3,829	3,959	3,889	3,970	3,824	3,753	3,863	3,642	3,700	45,277
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	64,783	55,601	59,653	58,176	62,945	60,739	63,332	66,065	67,851	68,809	65,240	66,421	760,315
TAMBORIL	4,307	3,665	3,907	3,802	4,149	3,974	4,284	4,537	4,527	4,632	4,366	4,330	50,480
VILLA BISONO - NAVARRETE	3,294	2,924	3,158	3,112	3,429	3,388	3,415	3,445	3,591	3,518	3,408	3,453	40,135
VILLA GONZALEZ	2,713	2,368	2,652	2,967	3,225	2,933	2,832	2,962	2,793	2,875	2,799	2,842	33,961
SANTO DOMINGO	**185,408**	**156,656**	**161,912**	**156,533**	**165,024**	**155,701**	**160,395**	**178,718**	**190,984**	**197,905**	**188,148**	**192,586**	**2,089,970**
BOCA CHICA	9,469	8,203	8,541	8,106	8,580	7,946	7,990	9,015	9,586	9,966	9,511	9,908	106,811
LOS ALCARRIZOS	17,730	14,970	15,457	15,271	16,250	15,117	15,603	17,366	18,253	19,097	18,181	18,483	201,778
PEDRO BRAND	5,027	4,322	4,543	4,184	4,483	4,147	4,088	4,679	4,910	5,200	4,877	4,978	55,438
SAN ANTONIO DE GUERRA	2,879	2,388	2,587	2,560	2,571	2,387	2,331	2,501	2,657	2,855	2,869	3,038	31,623
SANTO DOMINGO ESTE	82,386	69,295	71,388	69,204	72,944	69,115	71,690	79,634	86,547	88,127	84,032	85,693	930,055
SANTO DOMINGO NORTE	37,171	31,746	32,750	31,276	32,966	31,243	31,964	35,611	37,445	39,714	37,809	38,864	418,559
SANTO DOMINGO OESTE	30,746	25,732	26,646	25,932	27,230	25,746	26,729	29,912	31,586	32,956	30,869	31,622	345,706
Total general	**463,578**	**394,140**	**411,271**	**399,358**	**423,723**	**401,872**	**415,324**	**454,336**	**479,701**	**492,530**	**467,164**	**477,785**	**5,280,782**

Provincias	Total general	%
1 SANTO DOMINGO	2,089,970	22%
2 DISTRITO NACIONAL	1,192,037	13%
3 SANTIAGO	1,047,675	11%
4 SAN CRISTOBAL	544,597	6%
5 LA VEGA	406,503	4%
Total general	**5,280,782**	**56%**
Total general a renovar	**9,412,353**	

Proceso para la renovación. Página quince de la presentación.

(Final de las imágenes)

Muchísimas gracias.

Senador presidente: Muy bien. Gracias a usted, señor Américo Rodríguez.

¿El presidente va a agregar algo más?

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: No, presidente.

Senador presidente: Perfecto. Los senadores o senadoras que tengan alguna pregunta, este es el momento. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez, provincia Independencia.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenos días, presidente, Bufete Directivo, demás colegas. Bienvenida la gente de la Junta Central Electoral, con su presidente a la cabeza.

¿El costo aproximado en que el Estado dominicano podría verse envuelto gastar para ese proceso de cedulación nuevo que tenemos?

Senador presidente: Presidente, como usted entienda, se puede dar respuesta individual o podemos hacerlo en bloques de tres, para ahorrar tiempo ¿en bloque, le gusta?

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Sí, en bloques, presidente.

Senador presidente: Perfecto. Tiene la palabra el senador Moisés Ayala, provincia Barahona.

Senador Moisés Ayala Pérez: Muy buenos días, honorable presidente, Bufete Directivo. Bienvenidos, a la comisión que encabeza el presidente de la Junta Central Electoral.

Realmente, quiero preguntar, presidente, ¿qué va a pasar o qué pasa cuando se hace el cruce del acta de nacimiento y la cédula? Tenemos casos de personas que les eliminan la cédula, porque hay alguna irregularidad en el acta, pero ya tuvieron hijos, a veces son profesionales, y tenemos en Barahona un caso de un joven que es médico y le anularon el acta de

nacimiento, es decir, queda sin su registro. ¿Qué va a pasar con esos casos de esos jóvenes que estudiaron, que se prepararon, que sus padres son extranjeros, que entraron de manera irregular, que tal vez adquirieron ese documento de forma irregular, pero ellos no tuvieron la culpa de eso? ¿Qué va a pasar con ellos?

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal, provincia Puerto Plata.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Bueno, ya casi buenas tardes.

Muy satisfecha de que ustedes hayan querido venir a explicarnos el nuevo documento que tendremos como cédula de identidad y electoral. Cuando usted hablaba, se refería a que podría ser un documento de viaje, o sea, eso usted no lo ha consensuado todavía, es algo que sería muy interesante, muy importante. Pero yo quería pedirle, más que hacerle una pregunta, que al pueblo dominicano todavía nos falta mucho en cuanto a comprender la importancia, y no hemos aprendido a solucionar las cosas con tiempo, y este es el caso que pone el senador de Barahona. Yo tengo el caso de una contadora del municipio Imbert, cuya madre tiene problemas con sus documentos, y el caso de un periodista, Beni Vargas, del municipio El Mamey, Los Hidalgos, en Puerto Plata, que se graduó de abogado, es periodista, y no puede tener el exequátur, porque sus documentos desde su madre son irregulares.

Yo les quiero pedir que hagan una ventanilla única, expedita, para que casos que se han quedado detrás, sin resolver, puedan ser resueltos antes de que empecemos con el nuevo documento. Porque yo me he asombrado, señor presidente y querido amigo, de la cantidad de personas con preparación, con educación, que dejan las cosas para después, y cuando van a una junta municipal electoral y les ponen cualquier pregunta, cualquier traba, mejor dejan eso así, y ya cuando ven que viene el nuevo documento, se sienten entonces, “con la soga al cuello”. Y tenemos el deber de ver cómo aperturamos —es una petición que les hago— esta ventanilla expresa para que estos casos puedan ser solucionados.

Conversaba yo con la magistrada Dolores, y de manera muy amable, me dijo: “cuando usted

quiera", y estoy gestionando la cita, pero se me ocurre que sería mejor, como he entendido y he recibido tantos casos en ese sentido, no solamente en Puerto Plata, en muchos lugares, de personas que tienen esos problemas tan serios, ya profesionales, que ojalá que esa ventanilla única, expedita, para esos problemas que hay, pueda ser establecida lo antes posible. Gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Le cedemos la palabra al honorable presidente de la Junta, para dar respuesta a las preguntas en cuestión.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Muchas gracias, honorable presidente.

Con relación a la interesante pregunta del senador Dagoberto Rodríguez, con relación al presupuesto de este proyecto de la nueva cédula, vamos a aprovechar y hablar del *momentum* en que se encuentra esta licitación pública internacional.

Precisamente, la semana pasada, entre miércoles, jueves y viernes, los tres consorcios que se presentaron como oferentes hicieron la prueba de concepto —no es más que la presentación de su oferta tecnológica con las pruebas de rigor— y quiero destacar que en cada una de estas pruebas de concepto fue con la presencia de los delegados técnicos de todos los partidos políticos acreditados ante la Junta Central Electoral; incluso, los que sirvieron de modelos para la impresión simbólica de la cédula fueron, precisamente, los delegados, integrados totalmente en este proceso de licitación.

Pero, ¿qué ocurre? Que en este momento se encuentra la comisión técnica valorando esos aspectos de la prueba de concepto. Una vez se presente ese informe al comité de licitación, entonces el comité de licitación tendrá a bien abrir el sobre B, porque lo que se aperturó fue el sobre A; el sobre B está pendiente. Ese sobre B es el contentivo de la oferta económica. Entonces, en ese *momentum* de la apertura del sobre B, es cuando tendremos el monto preciso de la oferta que harán los consorcios y, particularmente, el consorcio que resulte adjudicado.

Pero la proyección, honorables, es que la cédula de identidad… aproximadamente unos dos mil quinientos millones de pesos (RD$2,500,000,000.00), en lo que tiene que ver al consorcio que salga adjudicatario. Ahora bien, eso es lo que tiene que ver con el aspecto de la contratación y el contrato *per se*. Nuestro director ha hecho una presentación de que tendremos, aproximadamente, trescientos cuarenta y siete centros a nivel nacional y del exterior. Recuerden, honorables, que la República Dominicana es el único país —perdón, el único país del mundo— donde se vota en más de cuarenta y cinco ciudades del mundo, de treinta y cinco países, y hay que llevar esta tecnología a nivel mundial, para que el dominicano y la dominicana que quiera hacer el cambio de su cédula, lo haga, y lo propio a nivel local, con la dinámica organizacional y logística que se está proyectando.

Sin embargo, también, ya desde diciembre, como lo había señalado, se está trabajando con esa auditoría y esa depuración del Registro Civil, con el personal de nuestra Dirección de Registro Civil y, desde luego, con el personal de Cedulación y las áreas transversales. Esto —y les avanzo— iniciará, según la proyección que tenemos, con algunas pruebas piloto para septiembre de este año. La meta es que, en octubre o noviembre, ya comencemos a entregar la nueva cédula de este 2025. Eso nos llevará un año. La meta es que, a diciembre de 2026, podamos tener a todos los dominicanos y dominicanas con su cédula de identidad y electoral, según corresponda. Por lo que, el presupuesto se extiende no solamente en una ejecución de este 2025, sino 2026.

Los gastos operativos logísticos para lo local y lo internacional proyectan unos tres mil quinientos millones de pesos (RD$3,500,000,000.00), que, si los sumamos a la proyección de la adjudicación, estaríamos hablando de seis mil millones de pesos (RD$6,000,000,000.00). Esto hará que la Junta Central Electoral tenga, obligatoriamente, que solicitar un presupuesto reestructurado o un presupuesto complementario, como normalmente se le conoce, a los fines de poder subsanar los temas de la implementación en este año —porque no todo va para este año, hay una partida que debe ir para el año 2026— Y aprovechamos lo propio, porque, real y efectivamente, la Junta Central Electoral recibió en este año un presupuesto de cinco mil millones —creo que es el más inferior en los últimos diez años—, lo que hará que, para los gastos operacionales ordinarios, también la Junta Central Electoral se vea compelida, en ese reestructurado, a solicitar ante los órganos correspondientes, lo propio. Entonces, esa es la proyección presupuestaria, y les reiteramos:

esto es una inversión de soberanía, es una inversión para la salvaguardia de nuestra identidad.

Con relación a la pregunta del honorable senador de Barahona, con relación a la honorable Ginnette Bournigal, en el último caso, me voy a permitir solicitar el apoyo tanto de la magistrada Dolores Fernández como de nuestra directora de Registro Civil, Rhina Díaz. Pero no sin antes decir que la Junta Central Electoral ha estado muy preocupada con el tema de la interoperabilidad. Por ejemplo, acaba de suscribir, hace un mes, un acuerdo con Burocracia Cero, que es la interoperabilidad, precisamente, para que estos trámites burocráticos de los ciudadanos puedan ser expeditos; por ejemplo, uno de estos es que las actas de nacimiento, en cada uno de los hospitales, puedan ser de manera automatizada. Tenemos oficialías —lo que llamamos delegaciones— en los hospitales públicos, y proyectos ya, en clínicas privadas, para que desde que nazca ese niño o esa niña, ya esté directamente cruzada de manera automatizada con la Junta Central Electoral; esto va a evitar un sinnúmero de cosas.

Venimos también, en quizás dos meses, con un proyecto de servicios en línea para certificaciones de soltería, matrimonio, y la Junta se abocará este año a ofrecer servicios en línea, así como lo dan otras entidades, como por ejemplo la Procuraduría, que tiene su certificado de no antecedentes de manera digital, porque ustedes, como legisladores, nos dieron esa potestad; está en la ley y también lo podríamos reglamentar.

Entonces, me parece muy interesante, honorable senadora, el tema de la ventanilla única. Creo que será un descongestionamiento y una facilidad para esos ciudadanos y ciudadanas que no tienen la culpa. Usted lo ha dicho muy bien: no tienen la culpa. Real y efectivamente, el Registro Civil —recuerden— que hasta la aprobación de esta ley que ordena que debe ser una inscripción digital con un soporte físico, eran dos libros escritos a mano. Todavía, en el caso mío, no hay alguien que no se equivoque y me diga “Ramón” por “Román”, o escriba Jáquez con "C" intercalada, o me ponga "S" cuando debe ser "Z". Imagínense si se equivoca alguien, hablando, que me conoce desde hace años, escribiendo el nombre. Entonces, son errores ancestrales. Y recuerden, honorables, que la Junta Central Electoral adquiere el control absoluto del Registro Civil en el 2007, cuando los oficiales pasan al control como

empleados y el Registro Civil pasa al control de la Junta Central Electoral. A partir de ahí, han venido los avances que hemos tenido en materia de Registro Civil.

Me gustaría que escucháramos a la magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez.

Dolores Altagracia Fernández Sánchez, miembro titular del pleno Junta Central Electoral: Muy buenos días, muchas gracias, señor presidente; muy buenos días, honorables senadores.

Primero, decirles, como decía el presidente, que el Registro Civil llega a la Junta Central Electoral en el año 1992, pero realmente, el rescate del Registro Civil viene en el 2007.

Honorables senadores, es muy importante tener pendiente que con esa cédula es que se vota, y que la Junta Central Electoral, en su estructura organizativa tiene la Dirección del Registro Civil, que es quien está a cargo de resolver los problemas que están en los registros. Sin embargo, nosotros tenemos una Comisión de Oficialía que está a cargo nuestro, una Comisión de Cancelados e Inhabilitados, y una dirección que tiene que ver con Inspectoría. Lo que les invito es a que estemos atentos al enfoque de la Junta. Cada una de esas comisiones tiene un cronograma de trabajo para la depuración del Registro Civil.

En el caso nuestro, tempranito, a las 9:00 a.m., estábamos terminando ya un plan de trabajo con cincuenta y ocho agendas, pero esto es dinámico, para resolver los problemas que dice el honorable senador de Barahona y doña Ginnette. Tuvimos un plan de regularización en el 2014 con la sentencia 168 del Tribunal Constitucional, y que dio al traste con la Ley 169, y todo el mundo —¿verdad?— las élites económicas y políticas se pusieron de acuerdo para resolver uno de los problemas medulares y más fuertes que tiene el Estado dominicano, como es el problema migratorio.

Ahí, sesenta y un mil… treinta y dos mil fueron validados, y los demás fueron transcritos, por lo que es muy importante, porque lo que decía doña Ginnette, fue impactada la provincia de Puerto Plata, fue fuertemente impactada en Imbert, en Los Hidalgos y la parte de Montellano. Sin embargo, gracias a ustedes, con la Ley 4-23, una nueva ley moderna que responde a los nuevos paradigmas del Registro Civil, estos problemas podemos resolverlos.

Tenemos algo que es de frontera. En la ley, está en el artículo 73, con las parejas mixtas, en el ordinal tres, cuando un extranjero y un dominicano, donde se le pide al oficial cualquier duda que se tenga para resolver estos casos. Estoy totalmente de acuerdo, y la Comisión de Oficialía estará abierta a ustedes para que los problemas se resuelvan.

La ventanilla única, con el señor Américo, director de Cedulación, porque nos toca a nosotros también lo que es la cédula accesible, para trabajar con la discapacidad y los envejecientes. Nosotros estamos a su disposición, porque estas comisiones, tanto la de Cancelados e Inhabilitados como la Comisión de Oficialía, esto es el pan de cada día.

En esta ley que les mencioné, también aprobada por ustedes y la cual agradecemos mucho, está con las nulidades. Tenemos nuestros libros llenos de nulidades, pero en la ley está la nulidad administrativa, en el artículo 107, lo que significa que, hemos resuelto después de esta ley, más de tres mil casos; pero, en la misma ley, podemos administrativamente resolver algo que afectaba mucho, que era después de la clausura, que son de las casuísticas que ha presentado el señor de Barahona, donde el artículo 111 de la misma le da la oportunidad a la Junta para resolver.

En conclusión, lo que queremos decirles es que este proyecto de renovación de la cédula va a impactar a cada una de las provincias, por lo cual debemos estar vigilantes porque en el 2014 fue cédula por cédula, ahora se necesita —y se encuentra— de esa depuración que hay que hacerle a ese padrón, pero que la Dirección del Registro Civil y las comisiones que estamos llamados, estamos trabajando fuertemente para que eso no suceda. Pero, por supuesto, esa ventanilla única: levantamos la mano al cien por ciento, señor presidente, y la comisión estará abierta a darle respuesta a cada uno de los problemas que se presenten en su provincia.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Muchas gracias, magistrada. Vamos a solicitarle la palabra a nuestra directora del Registro Civil, Rhina Díaz, por favor.

Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata, directora nacional de Registro del Estado Civil de la Junta Central Electoral: Muy buenos días, honorable presidente y honorables senadores.

Bueno, magistralmente, la magistrada Dolores ha respondido las inquietudes de los honorables en este primer ciclo de preguntas, pero voy a agregar, a lo que ella acaba de explicar en detalle, la inquietud de qué sucede con el acta de nacimiento y la cédula cuando un ciudadano tiene una situación irregular en su acta, y luego ya ha registrado y ha hecho vida con ese número de cédula.

En ese sentido, pueden ocurrir varias situaciones:

Número uno, puede suceder que el ciudadano tenga dos actas de nacimiento, y que en el proceso de depuración una se anule y la otra se deje vigente. En estos casos, no hay problema porque la cédula se mantiene, la misma cédula que tenía el ciudadano, porque se determinó que era una nulidad simple y se pudo resolver por vía administrativa.

En aquellos casos donde la nulidad sea judicial y el acta de nacimiento haya sido irregular, como explicaba la magistrada Dolores —por ejemplo, producto de un dolo que se cometió en el acta de nacimiento— y se anula la única acta que tiene el ciudadano, la Junta autoriza que se registre de nuevo, y entonces, a través de un cambio de datos mayores, puede ese ciudadano mantener la cédula para evitar perjudicar a la generación completa, llámese algún matrimonio que haya tenido o hijos que haya declarado. Entonces, estas casuísticas tienen solución.

En el caso de la depuración que estamos haciendo en el Registro Civil, estamos trabajando para que, como decía nuestro presidente, la nueva cédula esté vinculada al acta de nacimiento. Ningún ciudadano que vaya con una cédula que, por ahí, logró falsificar para hacer una renovación va a poder hacerlo, porque no va a estar vinculada a su acta de nacimiento que es el trabajo que estamos haciendo previamente nosotros ahora, y detectando aquellos errores que por años se han cometido, producto de que los libros son manuales y de que el Registro Civil pasó a la Junta Central Electoral recientemente, en el 2007; y a partir

de esa fecha, se han iniciado los procesos de automatización y de corrección de los errores que encontramos en los libros.

Entonces, en este caso, estamos encontrando en la mayoría —por ejemplo, al momento llevamos seiscientos veintitrés mil registros validados—, ¿cuáles son las casuísticas que hemos encontrado? Errores en digitación, o sea, llámese que lo que dice en el libro y lo que se automatizó tiene un error simple que podemos resolver. Lo otro son correcciones administrativas, que también la Junta puede resolverlas. Hasta el momento, las casuísticas encontradas en cada uno de los registros que hemos verificado y validado pueden ser subsanadas sin ninguna situación.

En aquellos casos donde necesitemos resolver situaciones específicas ya más profundas; como por ejemplo… ustedes saben que como la cédula se fue cambiando cédula por cédula, hemos detectado diferencia entre el plástico emitido y el registro de nacimiento, pero ya nosotros hemos levantado —la Dirección de Informática ha levantado— de los dos punto nueve millones que estamos validando, ochenta y un mil registros con estas situaciones. Significa que ya nosotros estamos depurando, registro por registro, estas casuísticas, a los fines de que, cuando el ciudadano llegue a buscar su nueva cédula, estas casuísticas estén resueltas. O sea, que la Junta está haciendo un trabajo de carpintería, por así decirlo, registro por registro, y está proyectado que en nueve meses, antes de la entrega de la cédula, estos registros, todos, estén depurados y validados.

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, señora directora del Registro Civil, al igual que a Dolores Fernández, miembro titular. Presidente, usted viene bien armado, esas son dos másters en registro civil.

Tiene la palabra el senador Franklin Romero, provincia de Duarte.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchísimas gracias, presidente. Buenas tardes, honorable magistrado de la Junta; a los miembros, a los suplentes, gracias por aceptar esta invitación.

Mi pregunta iba, realmente a la señora Rhina Díaz, sobre los datos de la cantidad de registros que llevan revisados, si tienen una proyección estimada que permita garantizar la depuración completa para el momento de inicio de la renovación, y otra preguntita: en el 2013 hubo una empresa, según usted explica, que fue adjudicada para el cambio de la cédula, y no sucedió, ¿qué pasó con esa empresa que estaba adjudicada si tenía ya, a través de esa licitación, un monto asignado, y si lo había recibido, y qué pasó realmente con ese contrato?

Gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Secundino Velázquez, provincia Pedernales.

Senador Secundino Velázquez Pimentel: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo y demás senadores aquí presentes. Darle las gracias y la bienvenida al presidente de la Junta y a los demás miembros que nos acompañan en esta tarde.

Dos pregunticas sencillas: ¿Contempla la nueva cédula de identidad los requisitos necesarios en el área de seguridad sobre los plagios o el robo de identidad que se han estado dando en República Dominicana y han sido el dolor de cabeza de muchos dominicanos?

La segunda pregunta, que debo aprovechar aquí los representantes de la Junta, que no va mucho en relación:

¿Contempla la Junta Central Electoral algo sobre los cambios de residencia, que ha sido una práctica contundente en la provincia Pedernales, que cambia la voluntad y la decisión de un pueblo, sobre los requisitos que deben tener? Asumo que los requisitos son muy leves; deberían tener un requisito de mayor rigurosidad en esa área.

Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz, provincia Hermanas Mirabal.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Sí. Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras, y saludar al honorable presidente de la Junta Central Electoral, y a todo el pleno y felicitarle por la excelente labor que vienen realizando al día de hoy.

Como escuchamos, que se trata de una cédula digital que nos ayuda a modernizar los servicios, pero, además, a poder acelerar los procesos de transformación digital del Estado dominicano. En ese orden, nosotros quisiéramos saber… porque entendemos que existen algunos riesgos y vulnerabilidades vinculadas a la protección de datos y ciberseguridad; sabemos que hay una ley, que es la Ley 172-13, sobre protección de datos, que data de más de diez años, que es del año 2023. Sin embargo, queremos saber si se ha contemplado porque en ese momento no hablábamos de la inteligencia artificial como tenemos al día de hoy, ni teníamos en ese momento una cédula digital. En ese orden, me gustaría saber si se ha contemplado algún tipo de modificación, ya que estamos en el Senado de la República, que creo que es un escenario idóneo para tratar ese tema.

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el honorable señor presidente de la Junta Central Electoral.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Muchas gracias.

Con relación, vamos a iniciar con la pregunta de la honorable senadora Ortiz. Ya nuestro director de Informática tendrá a bien profundizar sobre el tema del plagio, del robo de identidad y la tecnología, y, sobre todo, con la protección de datos. Pero si les avanzamos, honorables, que la Junta Central Electoral tiene cuatro certificaciones de normas ISO: la 9001, que es de calidad; la 54001, que es electoral, incluso con el aval de la OEA; y dos adicionales fundamentales, que son la continuidad de la operación, y la cuarta, que va vinculada a su interesante pregunta: seguridad de la información. Incluso, nos permite a nosotros, el haber obtenido las normas ISO en seguridad de la información, poder ahora

hablar de una firma digital, poder ahora hablar de un documento de viaje que no pretende sustituir al pasaporte, honorable senadora de Puerto Plata, sino que hay circunstancias que se les presentan a los dominicanos, como es la pérdida de un pasaporte, y que, si está avalado por el Estado correspondiente donde se encuentre ese dominicano o dominicana, a través de la OACI, pueda usar su cédula. Incluso, esto también permitirá que la cédula esté, como muchos ciudadanos tienen su tarjeta de crédito en el celular, que es la famosa identidad digital a la que hacía referencia nuestro director de Cedulación.

Con relación a la pregunta del honorable senador Franklin Romero: la adjudicación de 2013 fue una licitación pública internacional que recibió los pagos correspondientes, y lo único que se ha hecho es, en virtud de que estamos en el proceso de una nueva licitación, se le ha dado continuidad a los fines de los plásticos que fuesen necesarios usar sean adquiridos; pero la Junta Central Electoral siempre tiene un *backup*, como también tiene *backup* de papel de seguridad para las actas del Estado del Registro Civil.

Ahora bien, yo sí quiero decirles a los honorables miembros del Senado de la República, las tres empresas líderes que encabezan los consorcios que están aplicando: está el consorcio EMDOC, cuya empresa líder es GSI International; el segundo consorcio es ID Secure IDS, y la empresa líder es Midas Dominicana, de ese segundo consorcio; y el tercero es el consorcio Cédula 4.0 RD, cuya empresa líder es Copy Solution International, a los fines de información a ustedes como Poder del Estado y a la República Dominicana.

Sí nos gustaría ahora darle la palabra tanto al director de Informática, Johnny Rivera, como al director de Cedulación, Mario Núñez, este último con el tema del cambio de residencia. Adelante, directores, por favor.

Johnny Marcelo Rivera Báez, director de Informática de la Junta Central Electoral: Buenos días, honorables senadores y senadoras. Johnny Rivera, director de Informática.

En cuanto a la seguridad de la información, tenemos dos líneas de seguridad, como nos dijo nuestro director de Cedulación: la seguridad física. Si la cédula actual que tenemos es fácil

de borrar —es decir, se puede borrar con acetona o con cualquier elemento químico— usted puede borrarla y suplantarla, imprimirle una foto y ponerle un nombre.

El policarbonato, con grabado láser, no permite que se borre, es decir, ahí tenemos una seguridad física en el plástico. Yo no puedo sustituir la identidad en el plástico. Si pudiera, tecnológicamente, en un futuro, sustituir la foto, yo tengo el chip. El chip está encriptado, lo cual me permite validar la identidad del ciudadano con los elementos tecnológicos correspondientes. Eso es en cuanto al plástico.

En cuanto a la seguridad, por ejemplo, hablamos de una identidad digital. La identidad digital nos da una seguridad adicional en los datos. Cuando usted va a alguna institución, usted le pasa la cédula, pero la cédula contiene todos los datos: dirección, nombre, fecha de nacimiento. Con la identidad digital, yo muestro solo lo que a mí me interesa mostrar. Por ejemplo, un joven va a una discoteca y quiere entrar: solamente tiene que presentar su foto y demostrar que tiene más de dieciocho años. No tiene que mostrar más datos. Si voy a una institución para yo entrar, solamente tengo que mostrar mi foto y mi nombre. Si me para una autoridad, autorizo a que vea mi dirección. Es decir, el ciudadano va a tener control de la información que muestra a quien le está pidiendo la cédula, no como ahora, que, al yo entregar la cédula, pueden sacarle copia y quedarse con toda la información. La identidad digital me da una protección adicional en términos de protección de datos.

Recuerden, por ejemplo, los que tienen iPhone: uno dice “si me roban el celular…”, pero, por ejemplo, usted no abre un iPhone si tiene protección con la biometría. Es decir, si no se pone la cara o la huella, no puede verse la información. Esa misma protección va a tener la identidad digital: usted va a activarla con su biometría, no con una simple clave que es fácil de violar. Es con su biometría, y eso me da una garantía de protección de los datos.

Como decía el magistrado, nosotros tenemos cuatro certificaciones, y al presidente se le olvidó que ahora estamos en camino de la quinta, que es: Seguridad de los Datos, es decir que ahora nosotros vamos a certificarnos en seguridad de los datos. Nosotros, por ejemplo, hacemos intercambios con Europa, y allá está la parte más crítica en cuanto a seguridad de los datos (GDPR), que incluso es extraterritorial. Si yo muestro información de un ciudadano que es dominicano y europeo, nosotros podríamos ser penalizados.

Es decir, como decía el presidente, nosotros estamos llegando a treinta y cinco países, por lo que debemos tener una seguridad contra todo tipo de posibles vulnerabilidades. Desde ese punto de vista, tanto en la seguridad del plástico como en la seguridad de la información, nosotros estamos blindados. Inclusive, no podríamos emitir identidad digital si no estuviésemos certificados. Es decir, las normas internacionales exigen tener esas normas ISO ya conseguidas, si no, no podríamos emitir certificados digitales, porque recuerden que el certificado digital tiene validez mundial. Es decir, más allá de la firma fuera del país, vale más que una firma manuscrita. Entonces, debemos tener la seguridad blindada por esa información.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Muchas gracias. Destaco, lo que recordó, sabiamente, el director de Informática: la Junta Central Electoral se encuentra en proceso de certificación de la norma antisoborno a través de la OEA, que sería la quinta norma si logramos en esta gestión su consecución.

Director de Elecciones, por favor.

Mario Eligio Núñez Valdez, director nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días al Senado de la República.

Bueno, respecto de los cambios de residencia, nosotros tenemos, como ya se ha mencionado, una oportunidad en dos vertientes con este nuevo proceso de cedulación. La primera es una depuración efectiva del Registro Civil y la segunda, una depuración también del Padrón Electoral.

Recuerden ustedes que la residencia que hoy figura en nuestro documento, en nuestra cédula, es una especie de declaración jurada que hace el ciudadano o la ciudadana, de que vive o reside en ese sector donde dice su cédula. Entonces, este proceso de cedulación procura también una depuración de esos casos, de manera tal que, en principio, la persona esté votando y residiendo donde efectivamente lo hace, porque así lo ha declarado anteriormente, pero, de hacer algún cambio, deberá aportar los mecanismos probatorios que realmente hagan efectiva esa declaración jurada inicial de que reside en esa zona. Entonces, nosotros

tendremos los mecanismos para validar un cambio de dirección. Eso impactará positivamente en evitar lo que es la trashumancia, que es ese movimiento de electores con un efecto electoral, con un impacto electoral.

Como se trata de un proceso de cedulación que es muy cercano al inicio de los procesos electorales —porque tenemos una concepción de primarias en el año 2027 y también de elección de autoridades o de representantes en ese mismo año 2027—, pues el proceso de cedulación concluirá casi concomitantemente con el inicio de esos plazos relacionados con la elección interna de candidatos y candidatas.

Entonces, nosotros auguramos y entendemos que este proceso de cedulación constituirá un fortalecimiento para el tema de la sincerización de las residencias y de los electores en el padrón.

Senador presidente: Sí, hay una pregunta que fue dirigida directamente a la señora directora del Registro Civil, a Rhina. Tiene la palabra, por favor.

Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata, directora nacional de Registro del Estado Civil de la Junta Central Electoral: Bien. Buenas tardes de nuevo.

En relación a la garantía que tiene la Junta Central Electoral de que, antes de iniciar la entrega de la cédula, la depuración que se está haciendo del Registro Civil esté lista, pues hemos presentado tanto a la Mesa Técnica designada por el pleno, como al pleno de la Junta, la proyección de estos trabajos.

En nueve meses, el Registro Civil tiene pautado que, con una cantidad de quinientos cinco empleados, trabajando de 8:00 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a viernes, y los sábados de 9:00 a.m. hasta 5:00 p.m., validando trece mil y pico de eventos diarios, para un total de trescientos veintidós mil mensuales, garantizamos nosotros que, en nueve meses, estas actas estarán validadas antes de empezar la entrega de la cédula.

Incluyendo que, de los novecientos cuarenta y dos mil menores que tendrán edad ya de cédula, y que también los tenemos en lista para validar, de estos, trescientos diez mil están

sin validar. Incluyendo estos trescientos diez mil, el Registro Civil está preparado para dar respuesta y validar estos registros en esa fecha.

O sea que podemos decir —y empezamos el piloto, como decía el presidente, el 6 de diciembre—, y fue el 17 de febrero cuando empezamos a trabajar en horario extendido, y a la fecha tenemos que de dos punto nueve millones de ciudadanos que vamos a validar sus actas, seiscientos sesenta y tres mil quinientos seis ya están validadas, eso es un 22% del total.

Y el margen de error encontrado en este proceso es de un 2%, o sea, que estamos muy contentos en la Junta porque estimábamos que, por la cantidad de errores que hay en nuestro registro, iba a estar por encima del 10%. O sea que ha sido muy alentador para nosotros saber que solo el margen de error que tenemos es de un 2%.

Así es que, esos números nos garantizan a nosotros estar listos para entregar cédulas vinculadas al registro, y como decía nuestro presidente: garantizar que estas tres variables indispensables para la democracia de nuestro país —que son el acta, la cédula y el voto—, estén listas para nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, doña Rhina. Vamos a conceder la palabra al senador Antonio Marte Familia, provincia Santiago Rodríguez.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Sí, gracias, presidente. Gracias, señor presidente de la Junta.

Es una sola pregunta: ¿Tienen ustedes contemplada la unidad móvil donde haya mucha gente?... Solamente.

Senador presidente: Muy bien. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz, provincia San José de Ocoa.

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, honorables senadores y senadora, al presidente de la Junta Central Electoral, a los miembros que le acompañan y a todo su equipo.

Miren, todos sabemos que al día de hoy —imagino que el cambio va a ser gratuito para todos los dominicanos— ahora, en caso de pérdida, que hoy creo que la primera se cobra quinientos pesos (RD$500), la segunda pérdida mil, etc., ¿cuánto costaría una reposición de la nueva cédula en caso de pérdida?

Y con los cambios de residencia, yo quiero decir que antes, hace varios años, con eso había un relajo y quiero felicitarlos a ustedes, primero, presidente, por su trabajo, porque al día de hoy gozan de la credibilidad, del cariño y aprecio del pueblo dominicano, usted y todos los miembros que le acompañan, por el trabajo que han venido realizando en los años que ha venido dirigiendo la Junta Central Electoral. Y, también, porque, en el proceso pasado, pude constatar que hubo algunos cambios en nuestra provincia y pude verificar un equipo de la Junta visitando a esas personas y certificando que realmente estaban residiendo en esos lugares y muchos de esos cambios fueron hasta revocados.

Hasta aquí mis palabras, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao, provincia La Vega.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de pueblos de las provincias del país y del Distrito Nacional. Estimado presidente de la Junta Central Electoral, honorables miembros y cuerpo técnico:

Hemos escuchado atentamente la exposición del proyecto de nuevas cédulas de identidad y electoral, y nos hemos detenido bien en el costo del mismo, que, según se ha expresado, en lo que es el documento físico, la cantidad que se va a expedir en el año que va a durar el operativo es de dos mil quinientos millones de pesos (RD$2,500,000,000.00) y el operativo costará unos tres mil quinientos, un total de seis mil quinientos, para más de nueve millones

de dominicanos que van a tener acceso, en diferentes partes del mundo, a ese documento de identidad.

Hicimos un cálculo rápido; vemos que es un documento que costará alrededor de entre seiscientos (RD$600.00) y setecientos pesos (RD$700.00), alrededor de diez dólares (USD$10.00), poco más de diez dólares cada uno, lo que consideramos un precio no exagerado para el documento.

Ahora, nos interesa saber, además de los datos impresos bajo la nueva tecnología que tendrá, ¿cuáles otras informaciones van a estar contenidas en el chip que va a tener cada documento y que va a servir de utilidad para el entrelace con los servicios públicos? Se ha hablado muchas veces aquí, inclusive ha habido legislaciones que buscan que se establezca en el documento de identidad quién es donante, todo lo del tipo de sangre, quién es donante de órganos, y todo ese tipo de cosas a los fines de salvar vidas y de disponer de informaciones en caso de accidentes. ¿Qué otras informaciones incorporarán a través del chip, además de las que quedarán impresas en el documento?

Consideramos que la exposición ha sido bastante buena y agradecemos al presidente que nos haya complacido con la invitación del pleno de la Junta Central Electoral. Entendemos que esto va a ayudar mucho el proceso.

Senador presidente: Tiene la palabra el señor presidente de la Junta.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Muchas gracias, señor presidente.

Con relación a la pregunta del senador Aneudy Ortiz, el documento que se va a expedir tiene una valoración gratuita; esa es, así ha sido y así está contemplado en este proyecto. Con relación al costo que tendría en caso de pérdida, una vez obtenida la nueva cédula, o por algún cambio que se quiera adicionar, que se quiera cambiar —por ser de policarbonato—, el Pleno de la Junta Central Electoral valorará, yo creo yo que el senador Rogelio Genao hizo un cálculo muy interesante, una proyección de unos seiscientos (RD$600.00) a setecientos pesos (RD$700.00) por cada cédula, en base a los nueve punto cuatro millones

de ciudadanos y ciudadanas que se pretenden —incluso adolescentes— que se pretenden cedular, lo cual es, evidentemente, un costo muy razonable. El Pleno de la Junta Central Electoral, oportunamente, hará el estudio de la tasa y tendrá un costo lógico en caso de pérdida y en caso de duplicado, pero la entrega del cambio no tendrá ningún costo para la ciudadanía.

Con relación a la pregunta del honorable senador Antonio Marte, nosotros, honorable, como señalaba nuestro director de Cedulación, tenemos trescientos cuarenta y siete puntos a nivel nacional e internacional. Ahora bien, hay un sector poblacional que lo vamos a tener cautivo, ¿por qué? Porque es con ocasión del mes del cumpleaños. Si esto inicia, por ejemplo, en octubre de este año, los ciudadanos y las ciudadanas que cumplan años en octubre van a ir a los distintos centros de cedulación, tanto a nivel local como internacional. Sin embargo, vamos a tener operativos móviles al margen de esto. Por ejemplo, podremos tener un operativo aquí en el Congreso Nacional, para los senadores, para los honorables diputados y para el personal del Congreso Nacional, incluso que sirvan estos como proyectos piloto de la nueva cédula.

Así que, sí se van a hacer operativos móviles, no solamente por el mes del cumpleaños, sino que iremos a zonas francas, a empresas, a sectores religiosos, a distintas comunidades. Lógico, esto va a tener un cronograma de trabajo y de visitas debidamente socializado con los partidos políticos, porque como decía nuestra directora del Registro Civil, y yo lo reiteraba: un acta de nacimiento es una cédula, y una cédula es un voto, por eso el tema electoral es transversal en esta temática.

Me gustaría que nos apoyara con relación a los aportes adicionales que puede tener la cédula de identidad electoral y la cédula de identidad, como es el caso de la donación de órganos. Precisamente el pleno está logrando esta iniciativa; hemos recibido una comunicación de una delegación, precisamente del Parlacen, de los diputados y diputadas dominicanos en este sentido, esa es una de las cuestiones que podrían ser incorporadas, quizás desde el punto de vista del documento digital, y con muchos niveles de seguridad, donde se compruebe que el ciudadano o la ciudadana ha dado su consentimiento. Eso es fundamental, en ese sentido.

El director de Cedulación nos puede seguir aportando sobre un sinnúmero de variables, incluso figuras históricas, emblemáticas de la República Dominicana pueden ser incorporadas a esta nueva cédula de identidad electoral.

Señor director, por favor.

Vesalio Américo Rodríguez de León, director nacional de Cedulación de la Junta Central Electoral: Gracias, señor presidente. Muy interesante esa pregunta.

Nosotros estamos... bueno, la Ley núm. 20-23 nos indica cuáles son los campos que deben llevar las cédulas, pero estamos innovando en esta parte porque podremos incorporar más elementos de información del ciudadano, no solamente en el chip, sino también en la identidad digital.

En la identidad digital, estamos pensando incorporar elementos que puedan ayudar al ciudadano en un momento de emergencia, tales como si es alérgico a un medicamento, si tiene un teléfono de emergencia que se pueda acceder a él, esa parte que bien informa el presidente de la donación de órganos, si tiene alguna discapacidad que podamos tener en cuenta para cualquier atención.

En adición, también dentro de la parte de la identidad digital, otras entidades, tanto del Gobierno como privadas, podrán utilizar ese espacio para incorporar, por ejemplo, un número de seguro médico. El seguro médico, básicamente, es un número de afiliado al que también las personas podrán tener acceso, claro, siempre y cuando el ciudadano lo permita.

De manera que, como bien ha informado el presidente, nosotros estaremos poniendo a disposición un gran espacio para que los ciudadanos, en su billetera de la identidad digital, incorporen otras instituciones adicionales, tales como Salud Pública, el expediente único de salud, entre otras acciones que pudieran ser implementadas para que sirvan no solamente de identidad, sino como un documento multidisciplinario para otras actividades.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra nueva vez la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Me alegra sobremanera la inclusión de las alergias en la tarjeta, porque para mí eso sería primordial, y para muchas personas más, y sobre todo cuando alguien tiene un marcapasos, que tiene que cuidarse cuando pasa por una puerta electrónica, que le puede hacer cualquier daño, eso sería muy importante. Ojalá que pueda ser incluido.

De mi parte, yo tengo que andar con esta pulserita que no me la puedo quitar, por las alergias y por un teléfono a quien deban llamar en caso de que no me den una aspirina, no me den vitamina B12, ninguna vitamina B. O sea, son cosas muy puntuales que ojalá puedan ser incluidas.

Senador presidente: Bien. Podemos observar que las inquietudes de los senadores han sido satisfechas con la ponencia que nos ha traído el presidente de la Junta, junto a su equipo técnico y a los demás miembros titulares de la misma, una muestra de lo exitosa que ha sido esta Junta Central Electoral. Nos unimos a las felicitaciones, porque la verdad es que han dado muestra de que son una institución que actúa con mucha transparencia.

Nosotros, como Senado de la República, que hemos sido los responsables de la escogencia tanto de la pasada Junta como de la actual, nos sentimos orgullosos del trabajo que han venido realizando hasta el día de hoy. Sabemos que no hay espacio para fallas con el equipo que integra la Junta Central Electoral: tanto los miembros titulares, encabezados por usted, señor presidente, como los suplentes y el equipo técnico.

Yo entiendo que vamos a salir bien, nueva vez, de este proceso. Por lo que nosotros les agradecemos infinitamente el que hayan venido a edificarnos aquí, al Senado de la República, de cómo van los avances en el nuevo proceso de cedulación, el cual todos saludamos, porque principalmente, hemos podido ver, de acuerdo con las explicaciones de ustedes, que se cierra aún más la brecha que permitía que personas con estatus migratorio irregular aparecieran, en ocasiones, con una cédula que nadie sabe de dónde la consiguieron, pero la tienen. Entonces, con esta nueva cédula, entiendo que se cierra esa brecha y que podemos nosotros tener la garantía de que, precisamente, quien porte una cédula de identidad electoral sea una persona que verdaderamente reúna las condiciones para la misma.

Si tiene algún mensaje final, señor presidente, puede hacer uso de la palabra.

Román Andrés Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral: Reiterar el agradecimiento a ustedes, honorables, por esta oportunidad, en nombre de la Junta Central Electoral y del pleno y reiterarles el compromiso que hemos asumido como Junta Central Electoral y como pleno, de seguir trabajando por el fortalecimiento de nuestra democracia y la salvaguarda y seguridad de nuestra identidad.

Muchas gracias y bendiciones.

Senador presidente: Bien. Vamos a dar un aplauso a todos los integrantes de la Junta Central Electoral. La verdad es que quedamos muy bien edificados, muy agradecidos. Recordarles a los honorables senadores y senadoras que lo que tenemos es un receso, que la sesión continúa.

Presidente, muchas gracias, tanto a usted como a todos sus acompañantes y las puertas de este Senado están abiertas para cualquier inquietud que ustedes quieran transmitir al pueblo dominicano a través de nosotros. Muchísimas gracias.

(Siendo las doce y cincuenta y uno de la tarde (12:51 p. m.), el Pleno Senatorial despide de pie al presidente de la Junta Central Electoral, a sus miembros titulares y a sus técnicos).

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

(Siendo la una y un minuto de la tarde (1:01 p. m.), el senador presidente Ricardo De Los Santos retoma los trabajos de la agenda del día de hoy).

Senador presidente: Se levanta el receso y damos continuidad a la sesión ordinaria de hoy jueves. Después de haber escuchado la intervención de los miembros de la Junta Central Electoral, vamos a retomar la agenda e iniciamos seguido con las iniciativas que tenemos para segunda discusión, ya que no tenemos para primera.

Tenemos la 0307. Esta iniciativa fue leída íntegramente en primera discusión, por lo que vamos a solicitar la liberación de lectura en segunda discusión, ya que fue leída íntegramente. Franklin Romero tiene…

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Presidente, muchísimas gracias.

Aprovechando —sé que no es turno de ponencia—, pero aprovechando la dinámica que está teniendo el Senado de la República de invitar a algunos funcionarios, algunos ministros, directores, me gustaría, con la anuencia de los demás senadores y senadoras, proponer que sea invitado a esta Comisión General el director de Edenorte, Gustavo Martínez, para que pueda explicarnos sobre los trabajos en proyección y las problemáticas que estamos teniendo con la electricidad en lo que refiere a la región del Cibao.

Senador presidente: Muy bien. Vamos a hacer los trámites para esa invitación. La senadora Aracelis Villanueva también nos quiere expresar algo.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente, y demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña.

En el día de hoy hemos sometido una iniciativa bastante importante, y no quería que pasara desapercibida, tomar un turno breve para referirme a esta iniciativa que hemos sometido en aras de fortalecer lo que es el cuerpo del orden, entiéndase la Policía Nacional, a propósito de los recientes acontecimientos donde personas, tanto nacionales como internacionales, han sido desaparecidas. Como es el caso, por ejemplo, de la joven de nacionalidad india, Sudiksha Konanki, y ha sido materialmente imposible dar con su paradero a ciencia cierta.

Pero también tenemos la problemática en nuestro país de los secuestros. A pesar de que no son tan comunes, son causas que realmente nos llaman a la reflexión sobre la capacidad que tienen nuestros organismos de seguridad para poder darles una respuesta lógica a los ciudadanos.

En ese sentido, la iniciativa de ley que hemos depositado pretende modificar el artículo 38 de la Ley de la Policía Nacional, que es la Ley 590-16, para crear un departamento llamado Policía Especializada en Búsqueda y Rescate de Personas Desaparecidas y Secuestradas, adscrita a la Dirección Central de Investigación.

Y debemos citar que, según datos del año 2022, el Departamento de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional solo cuenta con diez agentes para toda la República Dominicana. Del 2014 al 2021, según el Ministerio Público, han ocurrido ciento treinta y nueve secuestros sin conclusión, y en el caso del Departamento de Desaparecidos de la Policía Nacional, se han registrado del 2017 al 2021 unos seiscientos cincuenta y dos casos, siendo el 2021 el de mayor número, con ciento sesenta casos.

Por eso, colegas senadores y senadoras, de conformidad con el procedimiento legislativo, luego de que la comisión apoderada conozca este caso, solo pedimos contar con la aprobación y apoyo del voto de cada uno de ustedes.

Muchísimas gracias, colegas senadores y senadoras.

Senador presidente: Gracias, senadora. Ya esa iniciativa fue enviada a la comisión correspondiente.

10.7.1 Iniciativa: 00307-2024-SLO-SE
Título modificado: Ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 15/11/2024. En agenda para tomar en consideración el 19/11/2024. Tomada en consideración el 19/11/2024. Enviada a comisión el 19/11/2024. En agenda el 20/3/2025. Informe leído con modificaciones el 20/3/2025. En agenda el 20/03/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 20/03/2025.

Senador presidente: Les reiteramos que entramos a las iniciativas para segunda discusión y que la Iniciativa 0307 ya se leyó su informe con su modificación en la sesión pasada, por lo que sometemos la liberación de lectura para ser sometida en segunda discusión.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00307-2024, **Título modificado:** Ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal. **23 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Gustavo Lara y del senador Pedro Catrain.

Ahora vamos a someter en segunda discusión la Iniciativa núm. 00307-2024. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00307-2024, **Título modificado:** Ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Ya no tenemos más iniciativas para segunda discusión, pero sí tenemos tres iniciativas para única discusión. Dos de ellas se han leído íntegramente sus informes, pero hay una que fue incluida en el Orden del Día que no se ha leído el informe, por lo que vamos a someter que las Iniciativas núm. 0346 y 0615, como fueron leídos sus informes, sean liberadas de lectura.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las Iniciativas:

00346-2024, **Título modificado:** Resolución que reconoce al profesor Dione Manuel Daniel Guerrero, por su ardua labor y trayectoria en favor de la educación en la República Dominicana.

00615-2025, Ratificación del nombramiento del señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez como embajador representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dispuesto mediante el artículo 14 del Decreto núm. 48-25, del 31 de enero de 2025. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora las vamos a someter una por una.

10.8.1 Iniciativa: 00346-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al profesor Dione Manuel Daniel Guerrero, por su ardua labor y trayectoria en favor de la educación en la República Dominicana. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 6/12/2024. En agenda para tomar en consideración el 9/12/2024. Tomada en consideración el 9/12/2024. Enviada a comisión el 9/12/2024. En agenda el 25/3/2025. Informe leído con modificaciones el 25/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa núm. 00346-2024. A votación.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00346-2024, **Título modificado:** Resolución que reconoce al profesor Dione Manuel Daniel Guerrero, por su ardua labor y trayectoria en favor de la educación en la República Dominicana. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación**. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 00615-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento del señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez como embajador representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dispuesto mediante el artículo 14 del Decreto núm. 48-25, del 31 de enero de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 21/3/2025. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/3/2025. Tomada en Consideración el 25/3/2025. Enviada a Comisión el 25/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa núm. 00615-2025. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00615-2025, Ratificación del nombramiento del señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez como embajador representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dispuesto mediante el artículo 14 del Decreto núm. 48-25, del 31 de enero de 2025. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación**. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 00622-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma a Diomedes Núñez Guzmán, artista, compositor y trompetista, por su entrega y sus aportes a la música. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 25/03/2025.

Senador presidente: Vamos a darle lectura a la Iniciativa núm. 00622-2025, que fue incluida en el Orden del Día.

(La secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de resolución).

Resolución que reconoce de manera póstuma a Diomedes Núñez Guzmán, artista, compositor y trompetista, por su entrega y sus aportes a la música.

Considerando primero: Que Diomedes Núñez Guzmán, nació el 3 de febrero de 1967 en Santa cruz de Mao, de la provincia Valverde, donde pasó su infancia y comenzó a forjar su amor por el arte y la cultura y murió el 9 de marzo de 2025;

Considerando segundo: Que Diomedes Núñez Guzmán, fue hijo de Zunilda Guzmán y del trompetista Diosnedy Antonio Núñez, conocido como papirilo, desde temprana edad mostro talento musical, tocando la tambora como juego infantil. Luego se trasladó con sus padres, donde fue inscrito en el Conservatorio Nacional de Música donde culmino con excelente sus estudios de trompeta y armonía y perfecciono su técnica vocal;

Considerando tercero: Que Diomedes Núñez Guzmán, inicio su carrera musical, con la orquesta liberación de Alex Bueno, donde interpretó “las estrella brillaran”, unas de las bachatas que se convirtió en merengue, en su trayectoria, dejo éxito como “para mi todo acabo”, “Basiel”, “Esto se encendió” que es considerado como un himno del carnaval en República Dominicana;

Considerando cuarto: Que Diomedes Núñez Guzmán, fue integrante de importantes agrupaciones como Lo Hijos del Rey, compartiendo escenario con Sergio Vargas y otros destacados artistas. También formo parte de El equipo de Dionis Fernández, una de la más

respetada agrupación del país, más adelante, se unió a la Orquesta Internacional de Ramon Orlando donde se consolido como cantante principal;

Considerando quinto: Que el 3 1 de agosto debuto con su propia agrupación llamada EL GRUPO MIO, donde interpretaba éxito pasados y nuevos temas consolidándose como uno de los merengueros más representativos de su época. En su carrera grabó más de 100 merengues;

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a todos los dominicanos y dominicanas que han contribuido con su aporte y dedicación al desarrollo del arte, la cultura y la música autóctona de la nación, contribuyendo así a la dominicanidad, sirviendo de ejemplo y compromiso social para las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: El Reglamento del Senado.

Resuelve:

Primero: Reconocer de manera póstuma a Diomedes Núñez Guzmán, artista, compositor y músico, por su entrega y sus aportes a la música y su contribución a la identidad nacional y a la dominicanidad, convirtiéndose en paradigma de las presentes y futuras generaciones.

Segundo: Disponer que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregado a los familiares de Diomedes Núñez Guzmán.

Tercero: Designar una comisión de senadoras y senadores, para hacer entrega de este pergamino de reconocimiento, en un acto a ser celebrado en la fecha, hora y lugar que disponga la presidencia del Senado.

Dada:

Moción presentada por: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, senador de la República por la provincia Valverde.

(Final de la lectura).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

Vamos a someter en única discusión la Iniciativa núm. 00622-2025 que acaba de leer íntegramente la señora secretaria. A votación en única discusión.

> **Votación electrónica 010.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00622-2025, Resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma a Diomedes Núñez Guzmán, artista, compositor y trompetista, por su entrega y sus aportes a la música. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación**. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: El senador Antonio Marte me hizo una solicitud de un turno.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: La Comisión de Medio Ambiente, el martes pasado, hablamos como amigos —no para que se diga—, hacer lo mismo que se hizo con Morrison: invitar aquí al ministro de Medio Ambiente, para que el ministro les explique a los senadores, a las treinta y dos provincias que tiene el país, y a nosotros, como fiscalizadores.

Yo, como presidente de la Comisión de Medio Ambiente, estoy muy preocupado por los casos que nos están llegando a la Comisión. Entonces, quisiéramos que, si los senadores lo aprueban —no es una interpelación, vamos a estar claros—, es para escucharlo a él aquí, para hacerle algunas preguntas, siempre y cuando ustedes lo determinen.

Es una invitación amigable.

Senador presidente: Vamos a coordinar eso. Entonces, ya concluido, vamos a dar a conocer la comisión que analizará las ternas que fueron enviadas desde la Cámara de Diputados para la escogencia de los nuevos miembros de la Cámara de Cuentas. Esta comisión estará integrada por:

- Andrés Guillermo Lama Pérez, presidente.
- Pedro Antonio Tineo Núñez
- María Mercedes Ortiz Diloné
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Gustavo Lara Salazar
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Omar Leonel Fernández Domínguez
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
- Franklin Martín Romero Morillo
- Moisés Ayala Pérez
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.

Esa comisión debe trabajar lo más rápido posible con ese tema. Y pasamos ya al pase de lista final.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (27)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria

Moisés Ayala Pérez
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Rafael Barón Duluc Rijo
Jonhson Encarnación Díaz
Omar Leonel Fernández Domínguez
Julito Fulcar Encarnación
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Santiago José Zorrilla
Andrés Guillermo Lama Pérez
Gustavo Lara Salazar
Casimiro Antonio Marte Familia
María Mercedes Ortiz Diloné
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Pedro Antonio Tineo Núñez
Secundino Velázquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Bernardo Alemán Rodríguez

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Dagoberto Rodríguez Adames

Antonio Manuel Taveras Guzmán

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo martes primero (01) de abril del año 2025, a las 2:00 p. m. ¡Feliz resto del día!

Se cierra esta sesión.

Hora: 1:18 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Aracelis Villanueva Figueroa

Secretaria

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número cuarenta (0040), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves, veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria